



INSTITUTO MEXICANO
PARA LA COMPETITIVIDAD

 imco.org.mx

 [@IMCOmx](https://twitter.com/IMCOmx)

 [/IMCOmx](https://facebook.com/IMCOmx)

 [/IMCOmexico](https://youtube.com/IMCOmexico)

Buen Gobierno y Finanzas Públicas

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL

MESA DE TRABAJO


#FinanzasPúblicas • #IIPM

Ciudad de México a 21 de junio de 2019




Manuel Guadarrama

Coordinador del área
de Buen Gobierno y Finanzas Públicas

 @ManuGuadarrama
manuel.guadarrama@imco.org.mx


Ramiro Suárez

Investigador del área
de Buen Gobierno y Finanzas Públicas

 @SuarezGalan
ramiro.suarez@imco.org.mx

Carolina García

Investigadora del área de
Buen Gobierno y Finanzas Públicas

 @CarooGarciaa
carolina.garcia@imco.org.mx

REGLA CHATHAM HOUSE

- Somos **libres** de **usar la información** recibida.
- No se puede **revelar** la **identidad** de los participantes.
- Se pueden expresar **puntos de vista** que **no necesariamente** son los del gobierno.
- El propósito es una **discusión libre, honesta y relajada** sobre asuntos controvertidos.
- El propósito es expresarse **sin tener** que preocuparse por su **reputación o implicaciones**.



Ejemplo: “en el taller del IMCO se dijo que...”

Sin identificar explícita o implícitamente quién lo dijo.



PRINCIPIOS QUE FACILITAN LA INTERACCIÓN

- Evitar en lo posible el uso de aparatos electrónicos.
- No monopolizar la palabra.
- Mostrar respeto a todos los puntos de vista.
- Evitar actitudes competitivas.
- Lograr el resultado esperado en la Mesa de trabajo.



AGENDA

- **10:15** Bienvenida
- **10:30** Programa de trabajo y participantes
- **10:40** Contexto de las finanzas municipales
- **11:15** Resultados IIPM
- **11:30** Actividad grupal IIPM 2020
- **12:00** Metodología IIPM 2020



En físico



- 1 Orden del día IIPM 2020
- 2 Criterios IIPM 2020
- 3 Hoja informativa IMCO

En memoria USB



- 1 Criterios IIPM 2020
- 2 Criterios Disciplina Financiera
- 3 Anexo metodológico IIPM 2020
- 4 Presentación mesa trabajo
- 5 Fichas técnicas de criterios IIPM 2020
- 6 Modelo de Presupuesto de Egresos 2020

*Para mayor información consultar: www.imco.org.mx/finanzaspublicas

¿QUÉ ES EL IMCO?

Centro de investigación aplicada.

Competitividad

Es la capacidad de un país, estado o **municipio** para atraer y retener talento e inversión

COLABORACIÓN IMCO

- **Participación probono (sin costo)**
- **Convenios de colaboración**
- **Financiamiento privado (nacional e internacional)**
- **Sin financiamiento de recursos públicos**

¿QUÉ ES EL IIPM?



Mide la calidad de la información presupuestal de los municipios del país.



Verifica la homologación y armonización de las clasificaciones presupuestarias.



Tiene como propósito **eliminar** condiciones de opacidad.



Fomenta el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

¿Qué no hace el IIPM?

No evalúa la **eficiencia o calidad** del gasto.

IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS?

Son la **norma más importante** de las finanzas públicas.

- ▶ Determinan los **montos y destino de cada peso** del que disponen los gobiernos municipales.
- ▶ Involucran al **presidente municipal, cabildo**, entidades públicas y sector privado.

IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Permiten dimensionar las **prioridades de los gobiernos municipales.**

Son fundamentales para una **mejor rendición de cuentas.**

NOS PERMITE CONOCER CÓMO SE PROVEEN BIENES Y SERVICIOS A NIVEL MUNICIPAL



EL CICLO PRESUPUESTARIO



PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboración y aprobación de los **presupuestos de egresos**

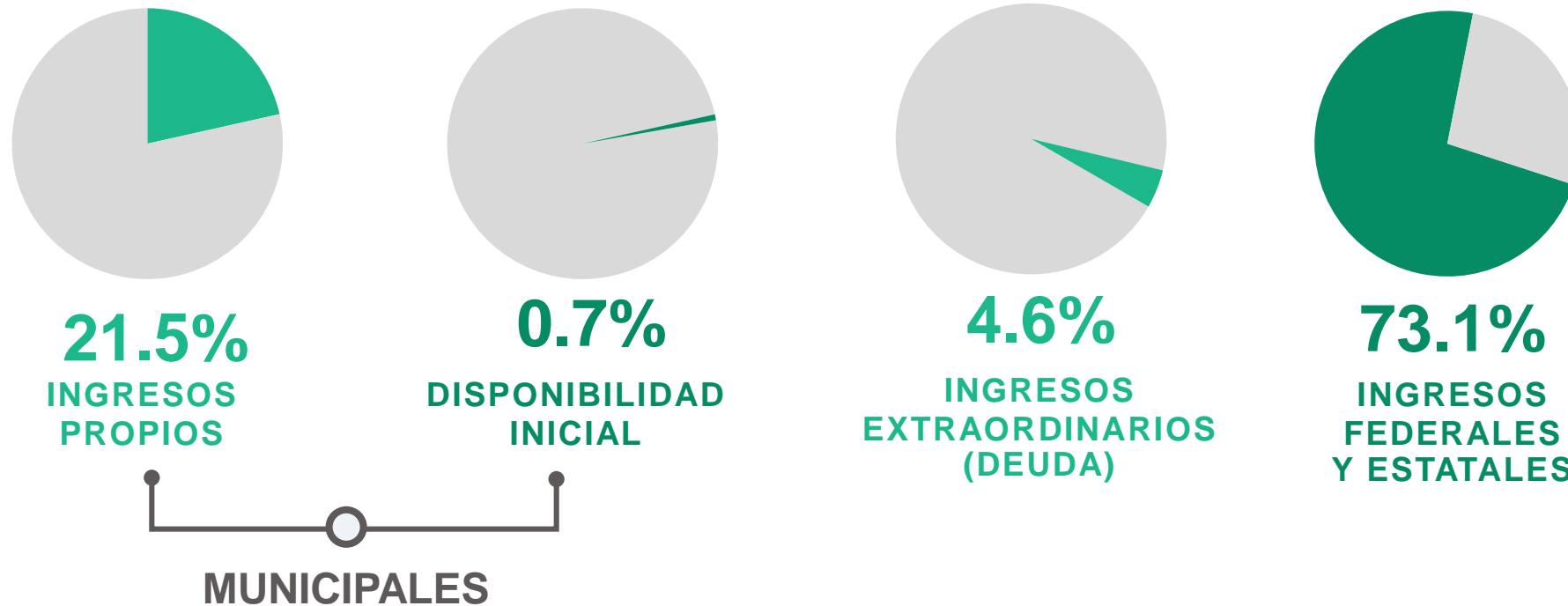


CONTEXTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

INGRESOS

¿CÓMO SE COMPONEN LOS INGRESOS MUNICIPALES?

En promedio, **73.1%** de los recursos municipales provino de los estados o la Federación.

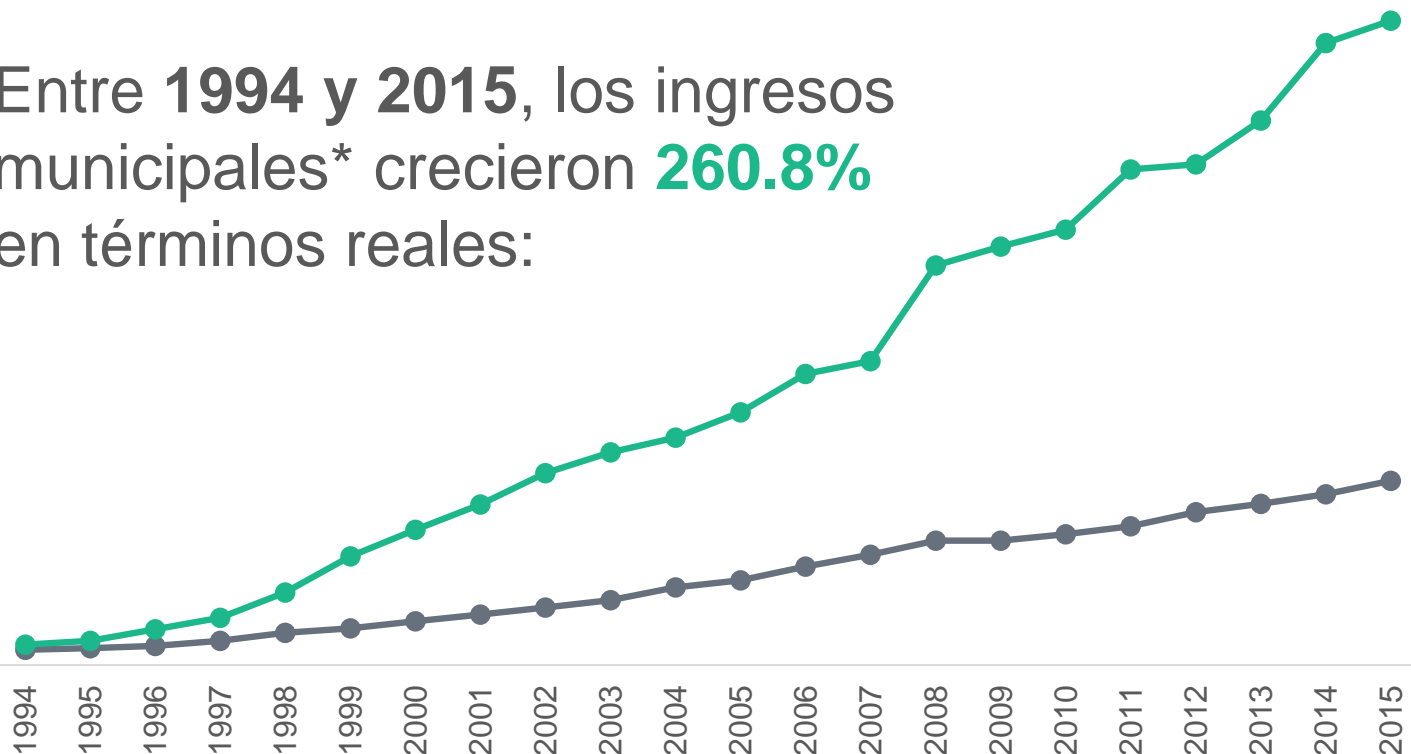


*No incluye a las delegaciones de la Ciudad de México.

Fuente: IMCO con datos de INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Cifras preliminares de 2016.

CRECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES Y ESTATALES

Entre 1994 y 2015, los ingresos municipales* crecieron **260.8%** en términos reales:



- **36.5%** corresponde a **ingresos propios**
- **209.2%** se debe a **transferencias federales y estatales****

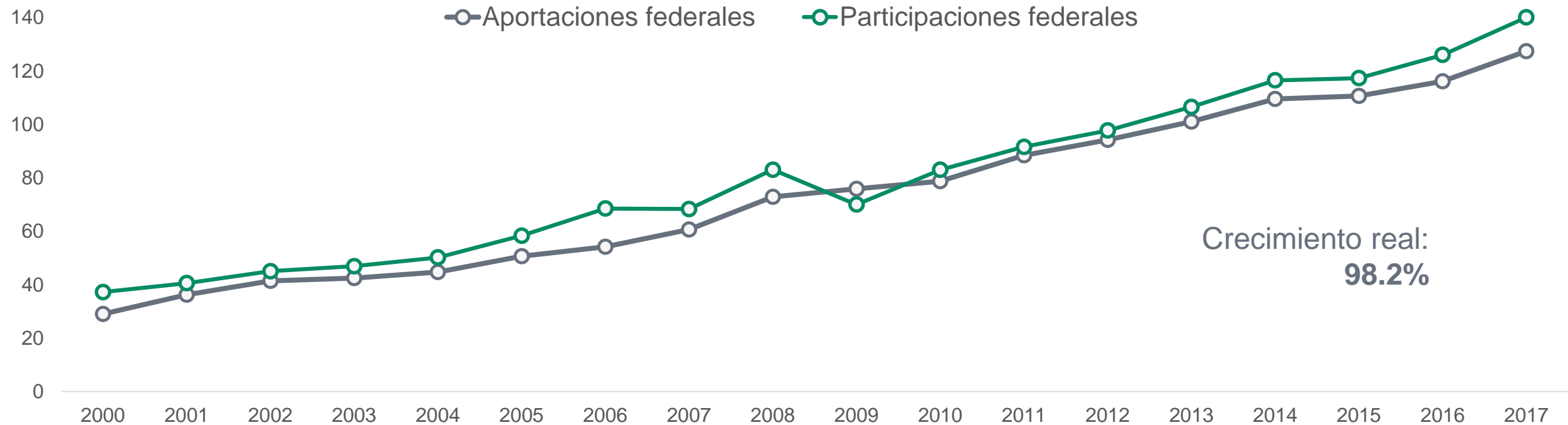
*No incluye a las delegaciones de la Ciudad de México.

**El 15.1% restante corresponde a ingresos extraordinarios y a disponibilidades iniciales.

Fuente: IMCO con datos de INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES*

2000-2017 (MILES DE MILLONES DE PESOS)

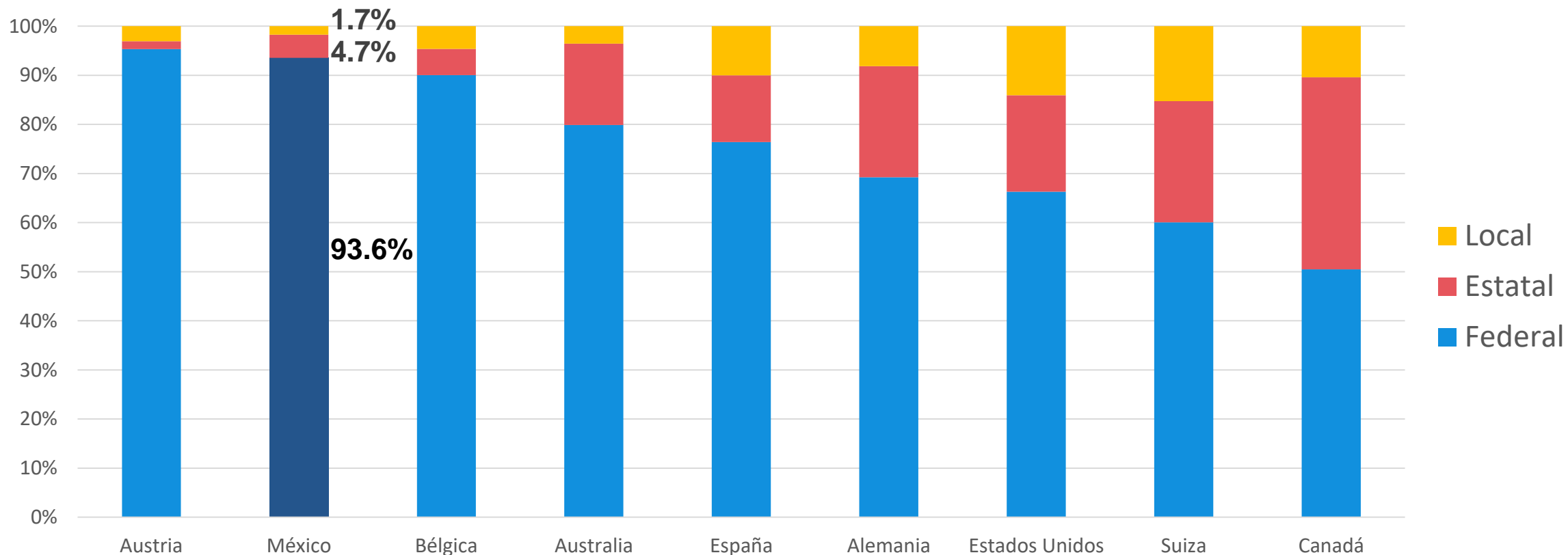


***Aportaciones:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones del Distrito Federal. **Participaciones:** Únicamente considera el 20% del Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal.

Fuente: IMCO con datos de la SHCP 2000-2017. Estadísticas oportunas de finanzas públicas.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS POR ORDEN DE GOBIERNO

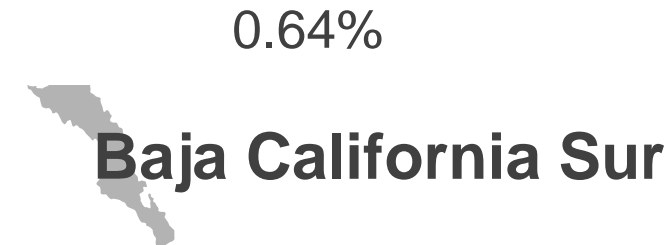
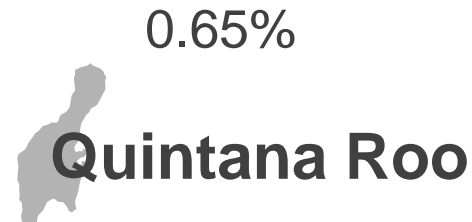
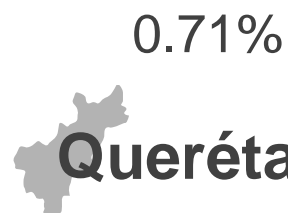
En México **solo 1.7%** del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los gobiernos municipales, mientras que el gobierno federal recauda 93.6% del total.



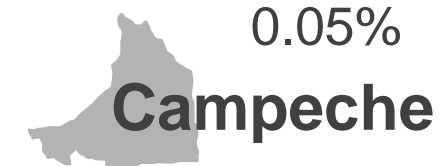
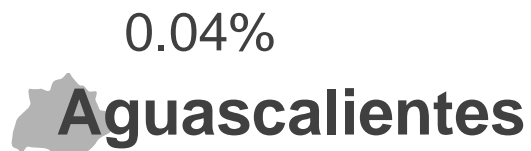
Fuente: IMCO con datos de OCDE (2018). Fiscal decentralisation database. Datos de 2015.

IMPUESTO MUNICIPAL AL PATRIMONIO* COMO % DEL PIB ESTATAL

LOS QUE **MÁS**
RECAUDAN:



LOS QUE
MENOS
RECAUDAN:



* Los impuestos sobre el patrimonio son aquellos que recauda el municipio a través del predial, enajenación de bienes muebles, traslado de dominio de bienes inmuebles, adquisición de bienes inmuebles, anuncios publicitarios y otros.

Fuente: IMCO con datos del INEGI 2016. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales (cifras preliminares). PIB - Entidad Federativa, anual (cifras preliminares).

GASTOS

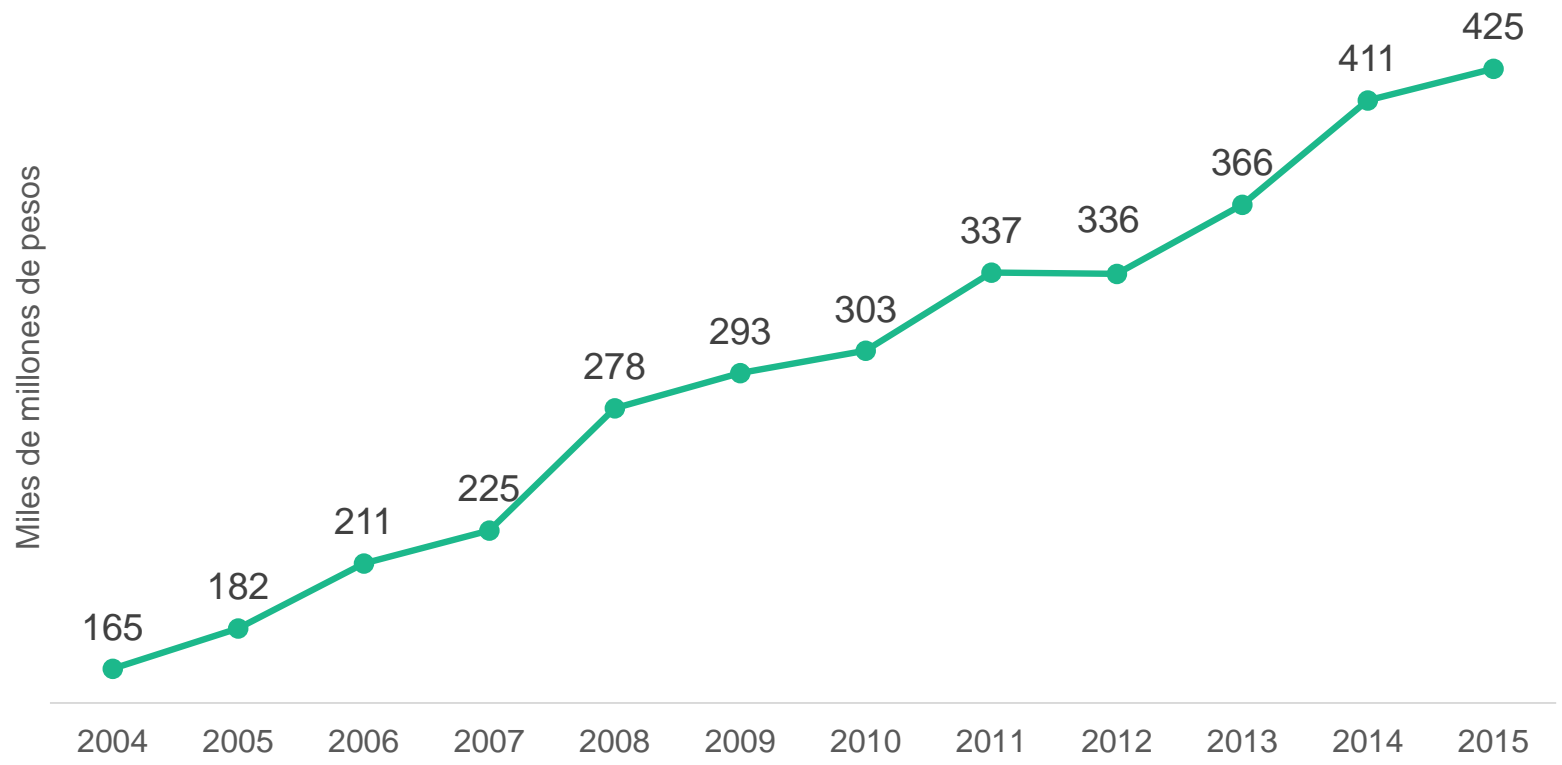
Entre 2004 y 2015 el
gasto de los gobiernos
municipales creció
68.9%*

* En términos reales.

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

ONCE AÑOS PARA GASTAR MÁS

CRECIMIENTO DEL GASTO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES (MILES DE MILLONES DE PESOS)



Tasa de crecimiento real acumulada (2004-2015) de **68.9%**.

En el mismo periodo el gasto estatal creció 84.2%

* Incluye a las delegaciones de la Ciudad de México.

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

¿CUÁNTO GASTAN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES?

En 2016, los municipios y delegaciones* ejercieron:

\$436,514,442,992

436 mil 514 millones 442 mil 992 pesos

*Solamente reportaron información 2,004 de 2,458 municipios.

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales (cifras preliminares).

GASTO MUNICIPAL PROMEDIO

POR ENTIDAD FEDERATIVA (MILLONES DE PESOS)

Promedio nacional de gasto por municipio* en 2016: **218 mdp**

Estados con **mayor** gasto promedio por municipio

2,754

Baja California

2,410

Ciudad de México

797

Baja California Sur

Estados con **menor** gasto promedio por municipio

74

Yucatán

68

Tlaxcala

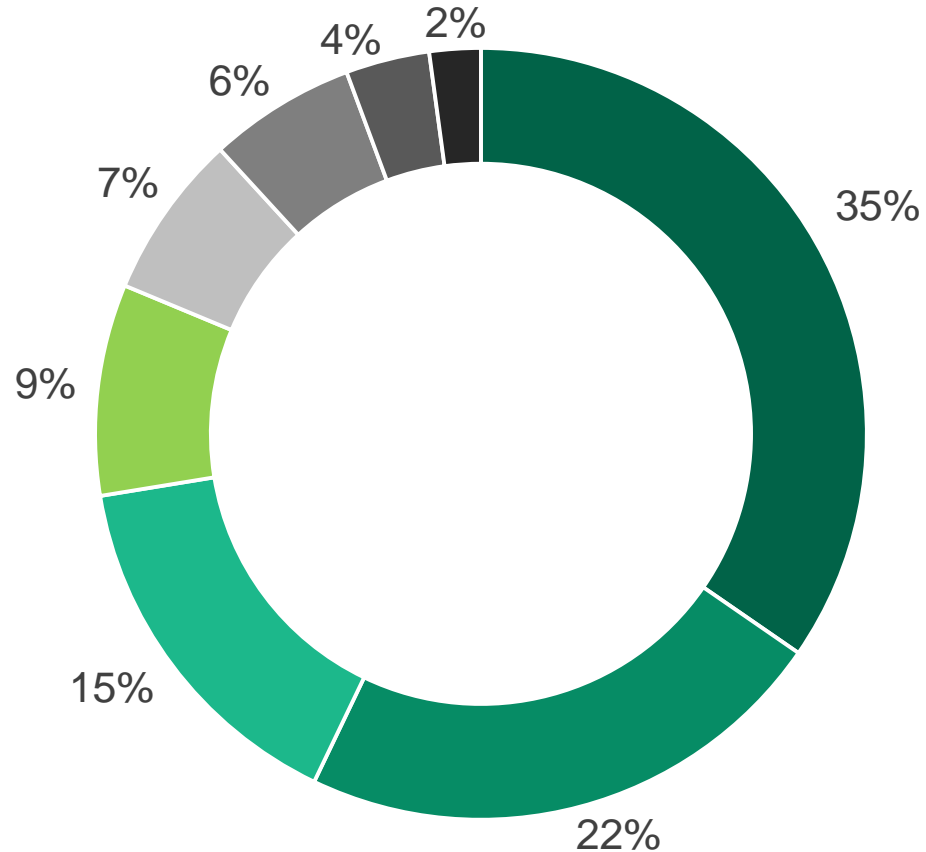
30

Oaxaca

*Solamente reportaron información 2,004 de 2,458 municipios.

Fuente: IMCO con datos del INEGI de 2016. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales (cifras preliminares).

¿EN QUÉ GASTAN LOS MUNICIPIOS?



- Servicios personales
- Inversión pública
- Servicios generales
- Transferencias y subsidios
- Materiales y suministros
- Disponibilidad final
- Deuda pública
- Otros egresos*

*Otros egresos incluye: inversiones financieras, bienes muebles e inmuebles entre otros.

Fuente: IMCO con datos del INEGI 2016. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales (cifras preliminares).

DEUDA

SALDO DE LA DEUDA MUNICIPAL*

AL 31 DE MARZO DE 2019

\$38,821.9
millones de pesos



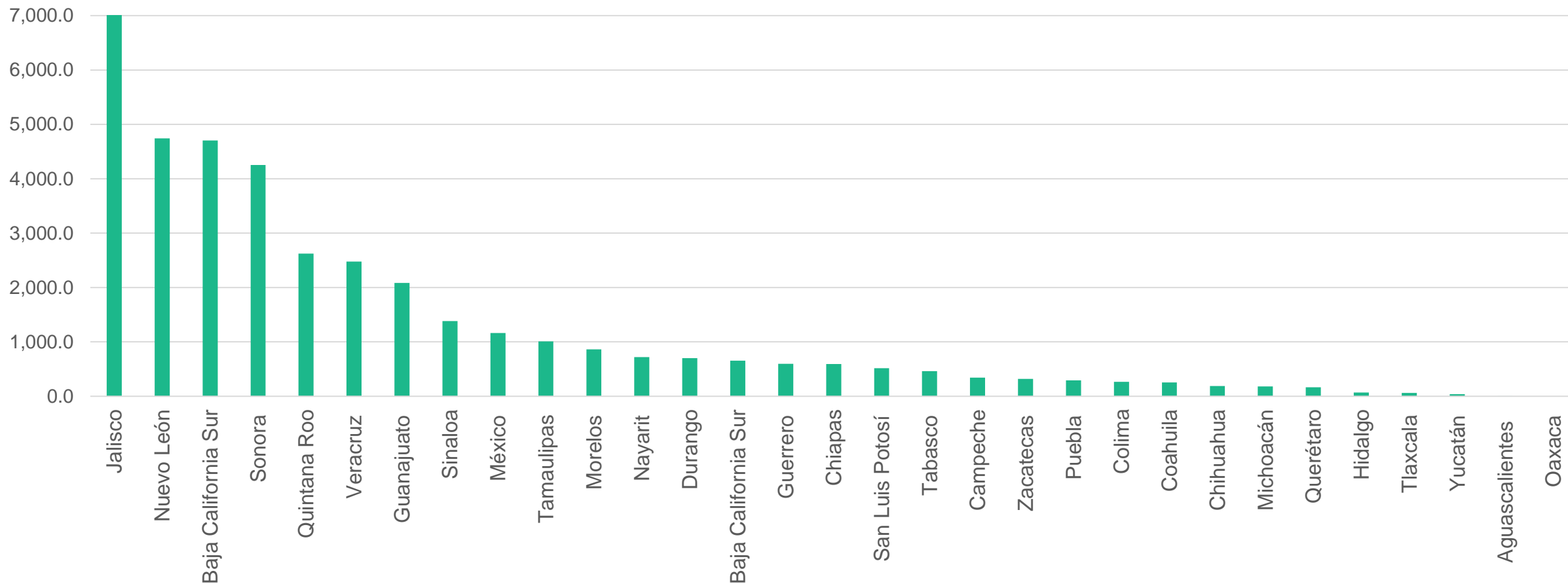
2.3 veces el
presupuesto de la
PGR en 2018
(\$16,243.8 mdp)

*No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales.
Únicamente 707 de 2458 municipios tienen registrada deuda pública en el Registro Público Único.

Fuente: SHCP. Registro Público Único. Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

SALDO DE LA DEUDA MUNICIPAL POR ESTADO

AL 31 DE MARZO DE 2019 (MILES DE MILLONES DE PESOS)

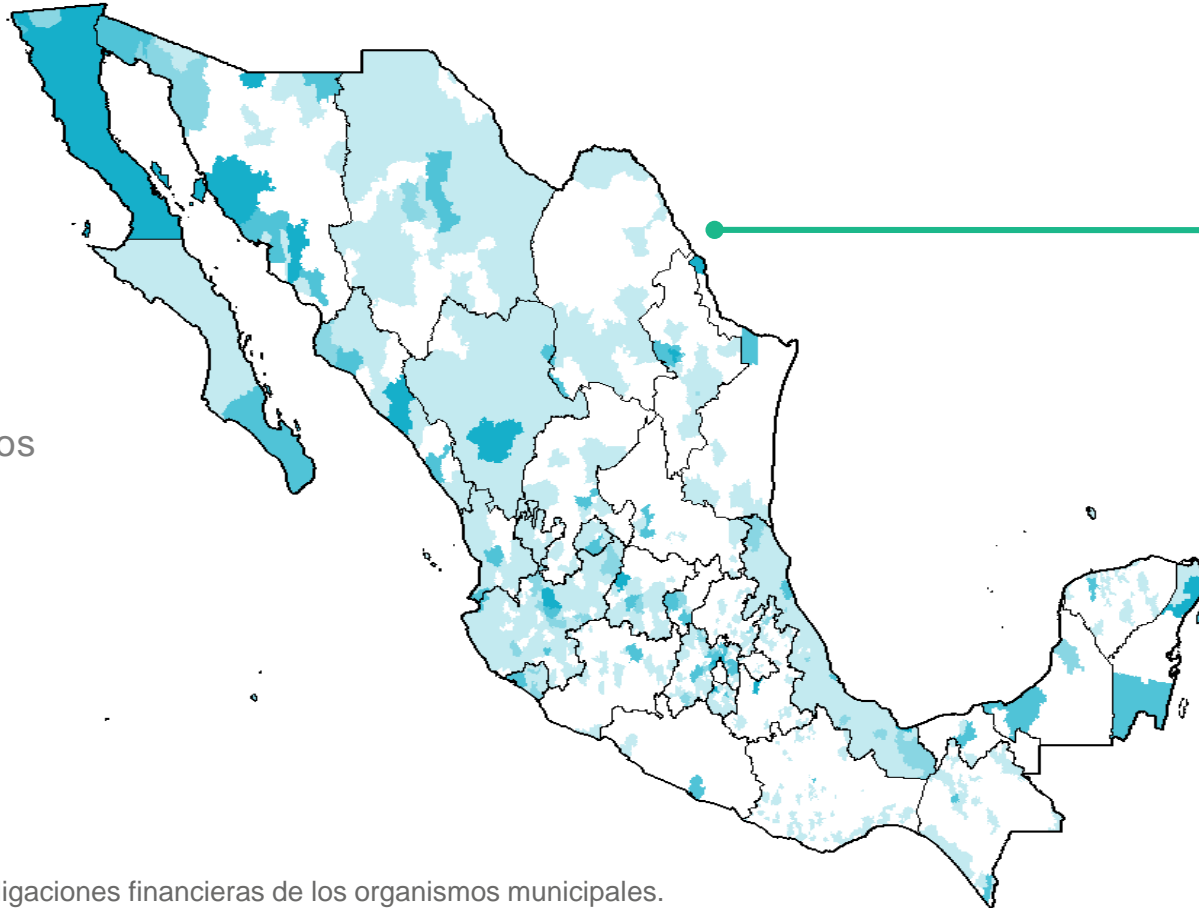


*No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales.

Fuente: SHCP. Registro Público Único (al 31 de marzo de 2019).

DEUDA MUNICIPAL*

AL 31 DE MARZO DE 2019



559 municipios con deuda
 Saldo total: **38,821.9** mdp
 Saldo promedio: **69.4** mdp

Millones de pesos

- 0
- 0-50
- 50-100
- 100-500
- 500-2,700

*No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales.

Fuente: IMCO con datos de la SHCP. Registro Público Único.

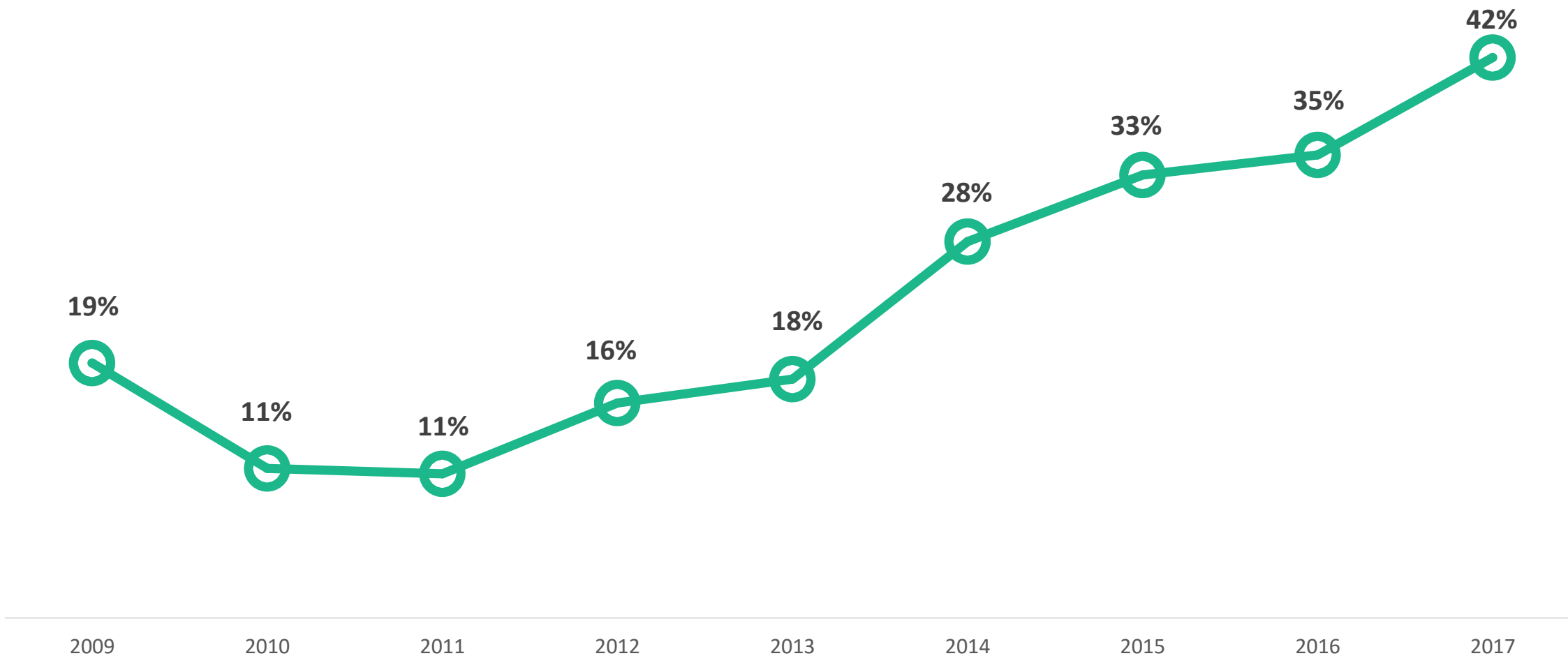
RESULTADOS GENERALES

IIPM 2017

ÚLTIMA EDICIÓN

CUMPLIMIENTO PROMEDIO

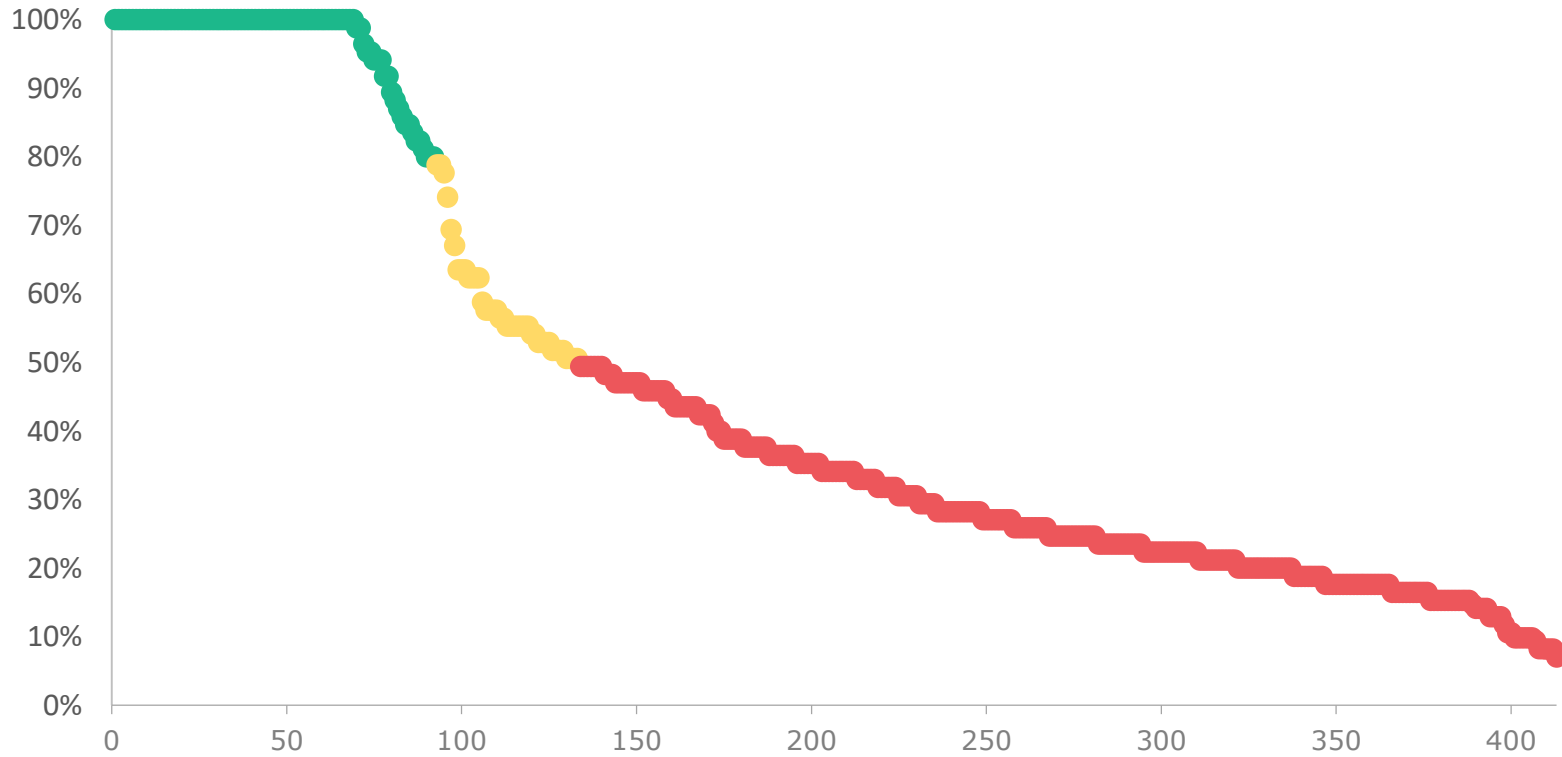
IIPM (2009-2017)



RESULTADOS GENERALES

IIPM 2017

453 municipios evaluados

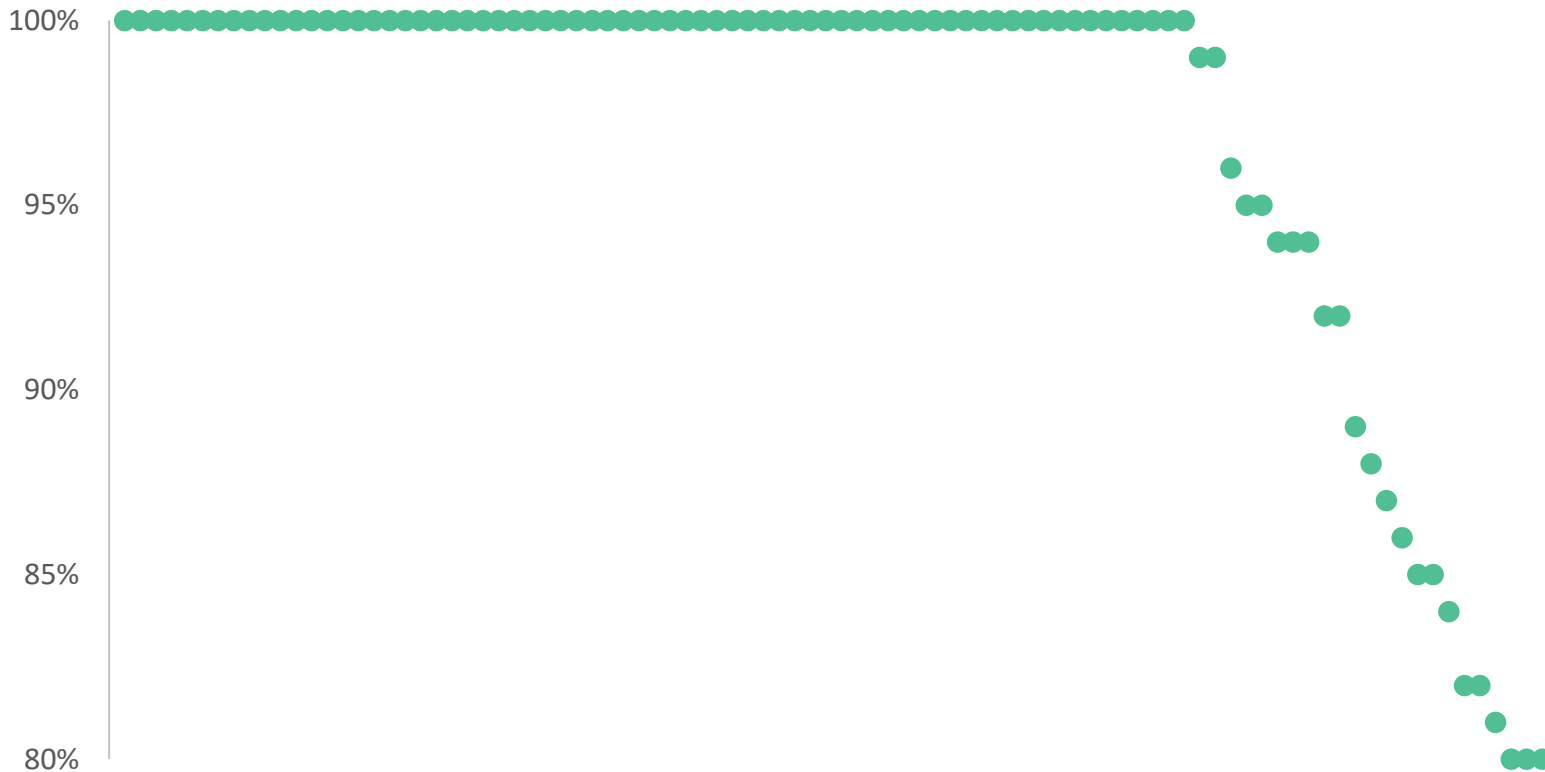


42%
Promedio general

RESULTADOS GENERALES

IIPM 2017

De los **453** municipios evaluados

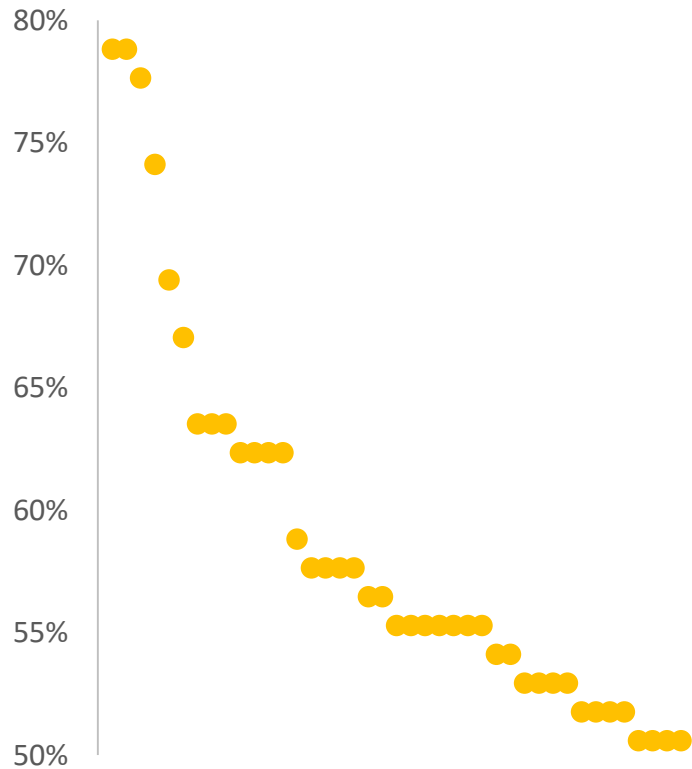


92
Municipios obtuvieron
80% a 100%

RESULTADOS GENERALES

IIPM 2017

De los 453 municipios evaluados



41

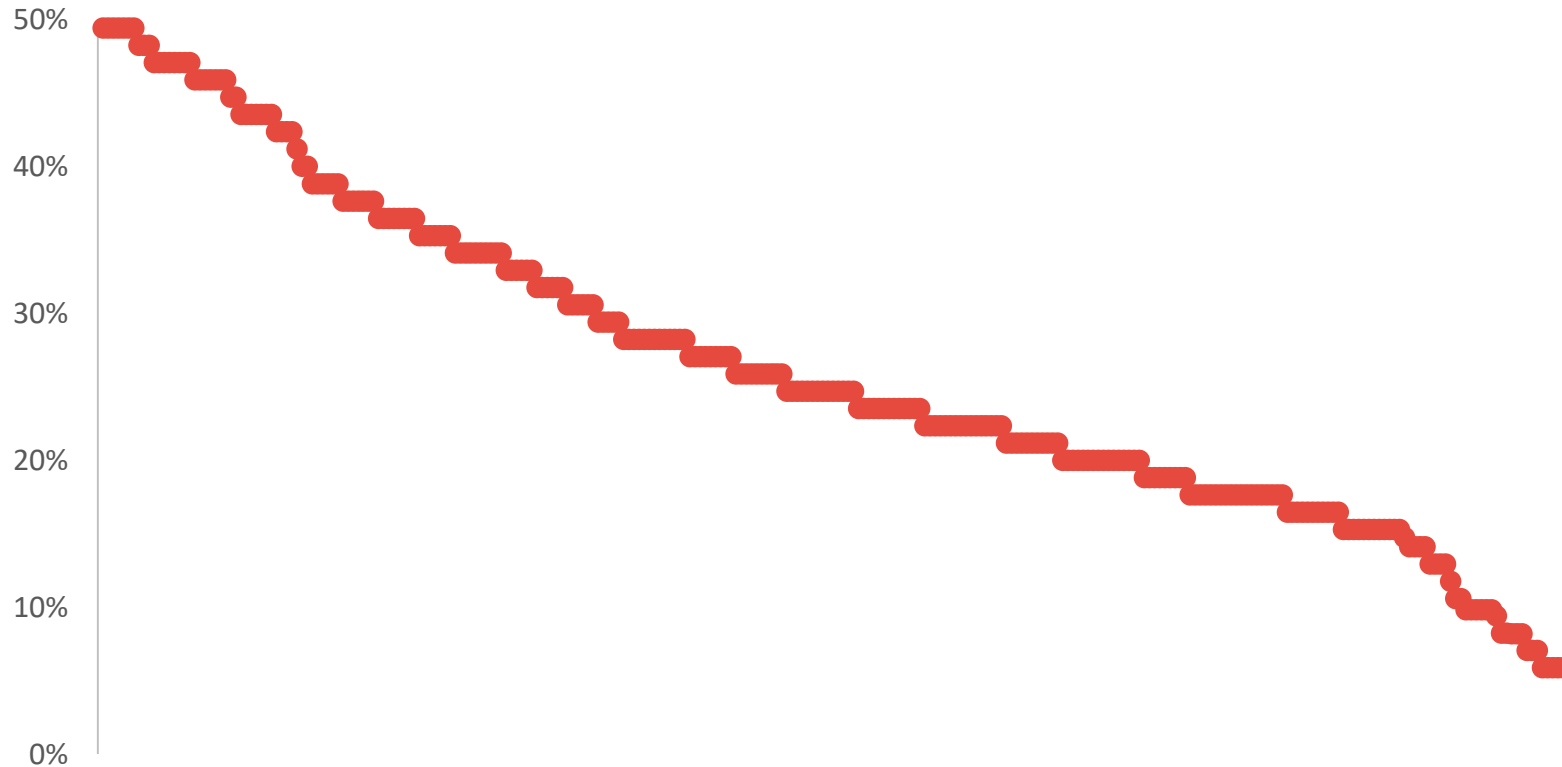
Municipios obtuvieron

51% a 79%

RESULTADOS GENERALES

IIPM 2017

De los **453** municipios evaluados



320

Municipios obtuvieron

0% a 49%

**EL CUMPLIMIENTO EN 60 DE
LOS 85 CRITERIOS EVALUADOS
ES MENOR AL 50%**

VARIACIONES EN LOS MUNICIPIOS

2016-2017



MUNICIPIOS CON MÁS AVANCES

IIPM 2017

POSICIÓN

2016

2017

Ocoyucan, Pue. (+336)

337 ➔ 1

San Felipe Teotlalcingo, Pue. (+336)

337 ➔ 1

Tepatlaxco de Hidalgo, Pue. (+336)

337 ➔ 1

Tlaltenango, Pue. (+336)

337 ➔ 1

Berriozábal, Chis. (+327)

438 ➔ 111

MUNICIPIOS CON MÁS RETROCESOS

IIPM 2017

POSICIÓN

2016

2017

Cuautla, Mor. (-323)



Coacalco de Berriozábal, Mex. (-257)



Santa Lucía del Camino, Oax. (-236)



Tequixquiac, Mex. (-219)

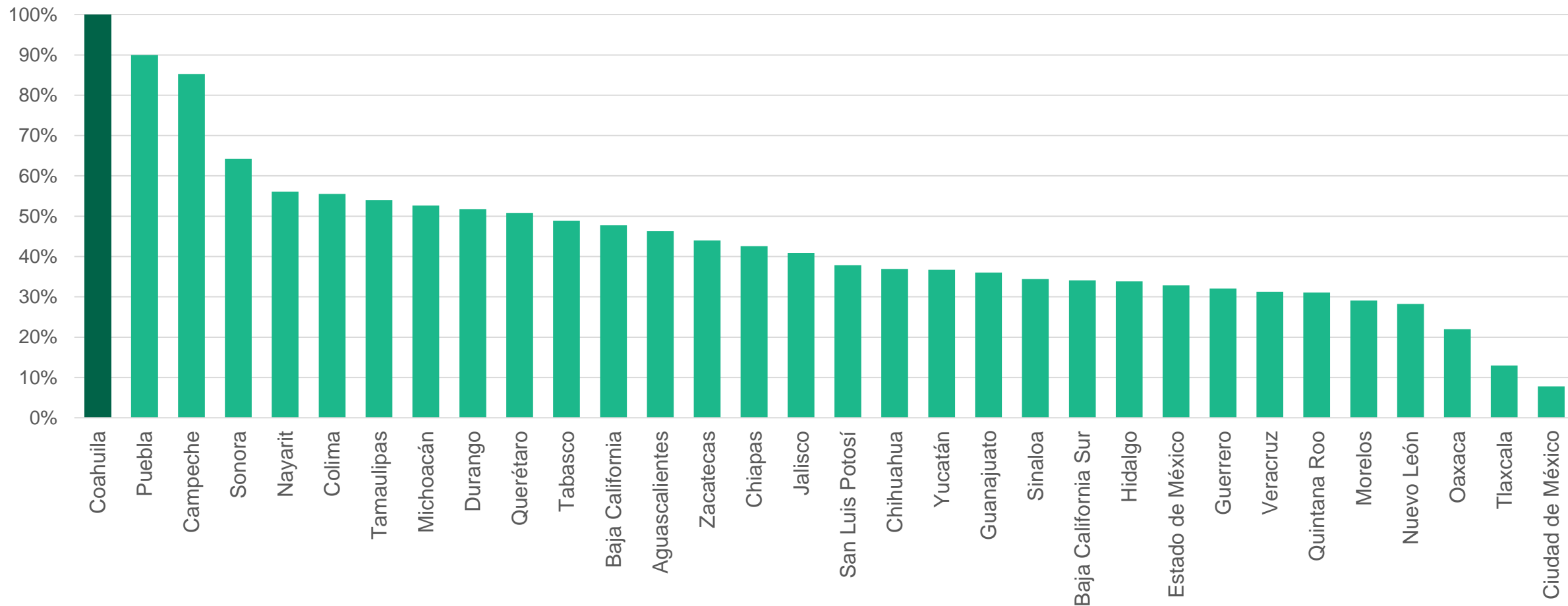


Atlatlahucan, Mor. (-218)



CUMPLIMIENTO PROMEDIO DE MUNICIPIOS POR ESTADO

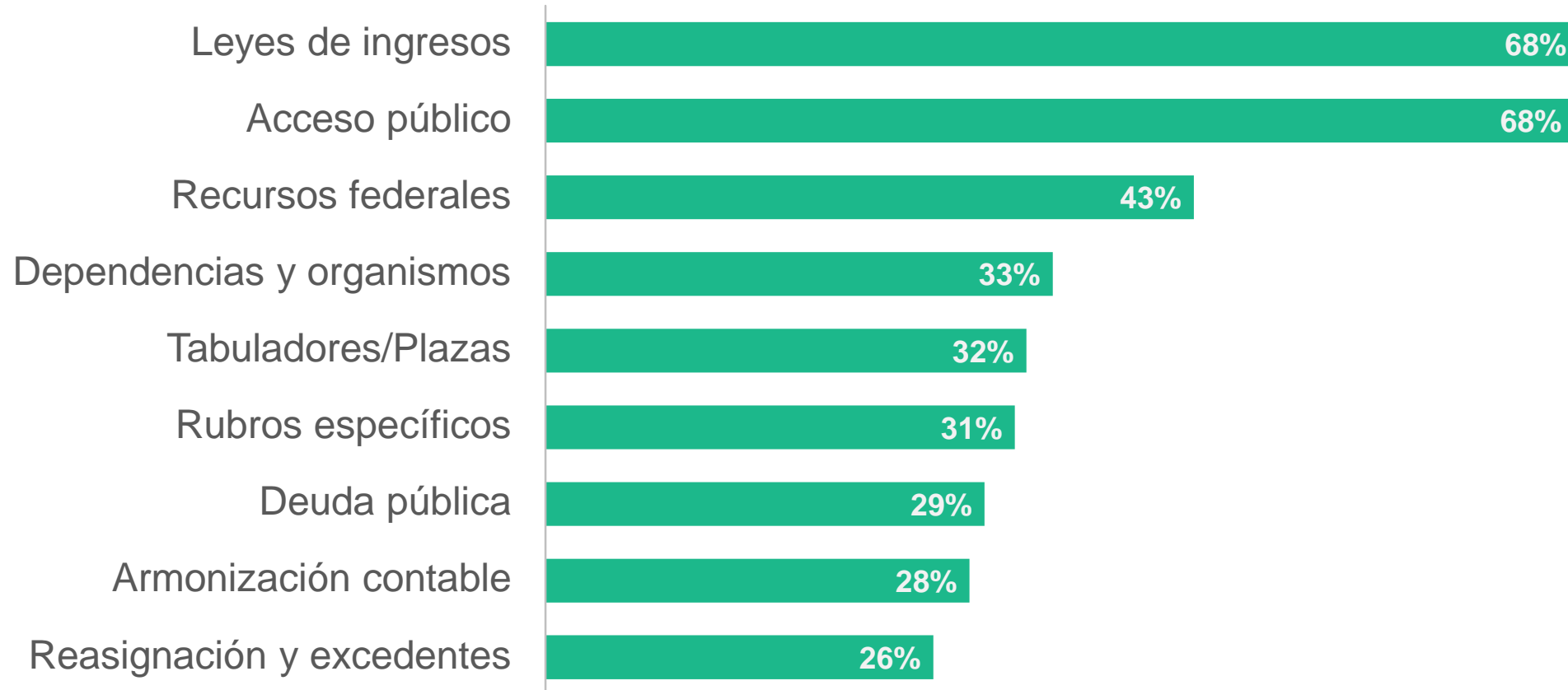
IIPM 2017 (% DE CUMPLIMIENTO)



SECCIONES MÁS Y MENOS CUMPLIDAS

CUMPLIMIENTO POR SECCIÓN

IIPM 2017 (% DE CUMPLIMIENTO)

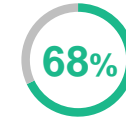


SECCIONES MÁS CUMPLIDAS CUMPLIMIENTO DE MUNICIPIOS



LEY DE INGRESOS

- Desglosa los ingresos por concepto de impuestos
- Desglosa los ingresos por concepto de aprovechamientos
- Desglosa los ingresos por concepto de derechos



385/453

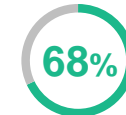
385/453

384/453



ACCESO PÚBLICO

- Cuenta con enlace de transparencia en las finanzas públicas
- Ley de ingresos con datos de publicación oficial
- Ley de ingresos es legible



423/453

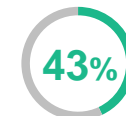
396/437*

394/437*



RECURSOS FEDERALES

- Estima y desglosa los fondos provenientes del Ramo 33
- Desglosa el destino de los fondos provenientes del Ramo 33



255/453

133/453

* Este criterio no se evalúa para las delegaciones de la Ciudad de México.

SECCIONES MENOS CUMPLIDAS

CUMPLIMIENTO DE MUNICIPIOS



DEUDA PÚBLICA

- Desglosa el plazo de contratación de la deuda pública
- Desglosa el tipo de garantía de la deuda pública
- Desglosa el destino de la deuda pública



99/437*

97/437*

93/437*



ARMONIZACIÓN CONTABLE

- Clasificación funcional
- Clasificación por fuentes de financiamiento
- Clasificación programática



126/453

108/453

106/453



REASIGNACIÓN Y EXCEDENTES

- Criterios para aprobar subsidios
- Criterios para realizar incrementos salariales
- Criterios para aprobar fideicomisos



102/453

98/453

90/453

* Este criterio no se evalúa para las delegaciones de la Ciudad de México.

CASO DE ÉXITO

El trabajo de la Auditoría Superior y los municipios de Coahuila

LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA

CASO DE ÉXITO - IIPM 2017

Desde 2014, la **Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC)** invitó a los **38** municipios del Estado a participar en la evaluación del IIPM.

El IMCO y la ASEC **capacitaron** a los municipios en calidad de información presupuestal.

Se impartió un diplomado virtual sobre la **metodología del IIPM** para fomentar el cumplimiento en otros municipios del país.

En 2015, 2016 y 2017 la **totalidad de los municipios** de Coahuila cumplen al **100%** en el IIPM.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR INFORMACIÓN FINANCIERA

Ley General de Contabilidad Gubernamental, art. 61:

- Obliga a la **presentación de información financiera mínima en las leyes de ingresos y presupuestos de egresos** de todos los entes públicos.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR INFORMACIÓN FINANCIERA

Ley General de Contabilidad Gubernamental, art. 61 Leyes de Ingreso:

- a) Las fuentes de sus ingresos.
- b) Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR INFORMACIÓN FINANCIERA

Ley General de Contabilidad Gubernamental, art. 61

Presupuesto de Egresos:

a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR INFORMACIÓN FINANCIERA

Ley General de Contabilidad Gubernamental, art. 61

Presupuesto de Egresos:

- b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y
- c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

METODOLOGÍA IIPM 2020

¿QUÉ MIDE EL IIPM?

Las leyes de ingresos y presupuestos de egresos de:



MUNICIPIOS



ALCALDÍAS



CRITERIOS



SECCIONES

MUNICIPIOS EVALUADOS

¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE?



SELECCIÓN DE MUNICIPIOS

Egresos promedio (2009-2013) mayores a 500 mdp

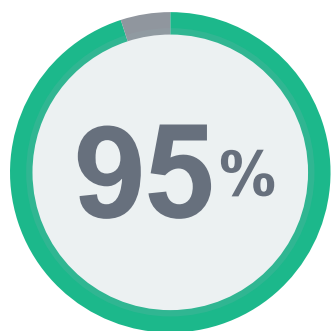
Pertenece a una zona metropolitana

5% de los municipios con mayor PIB

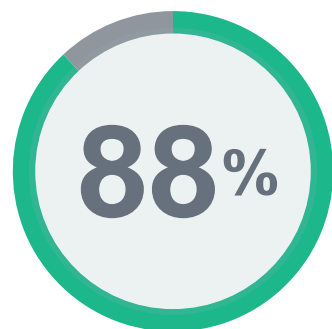
Capital de una entidad federativa

Solicitó expresamente su evaluación

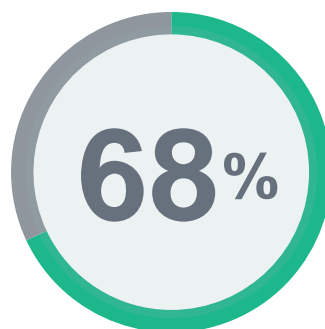
SELECCIÓN DE MUNICIPIOS



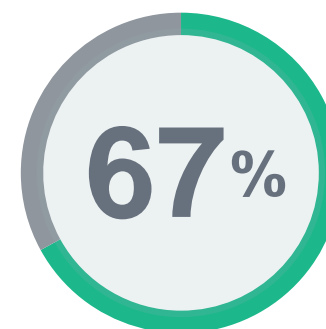
PIB
nacional



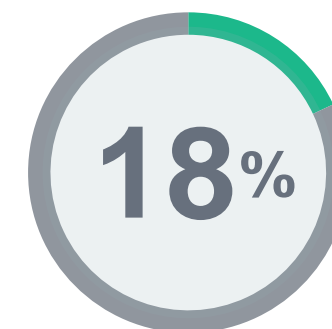
De la deuda
municipal



Población
nacional



Del gasto
ejercido



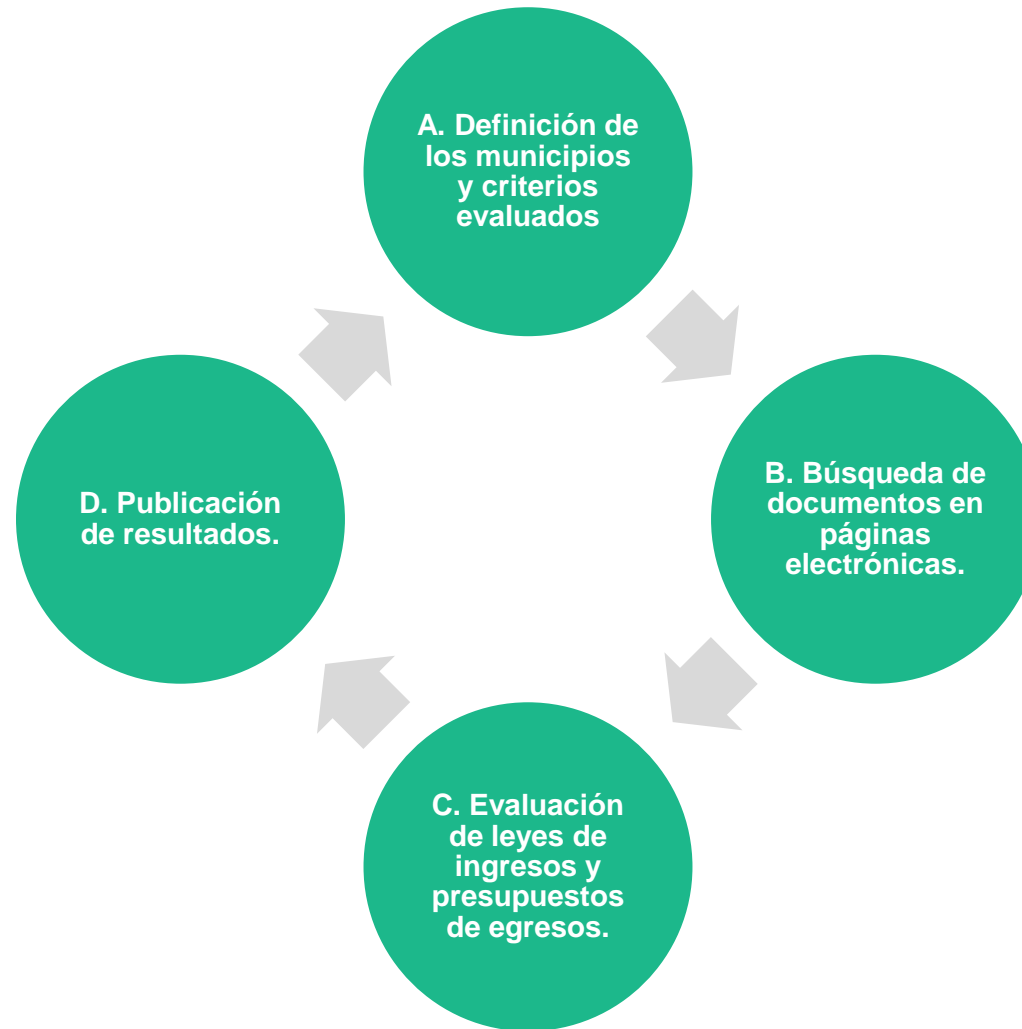
De los
municipios
del país*

* De un total de 2,458 municipios.

Fuente: IMCO con datos del INEGI 2014. Censo económico 2014; INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; CONAPO. Proyecciones de la población 2010-2030; SHCP. Registro Público Único al 30 de septiembre de 2017.

CALENDARIO EVALUACIÓN

ETAPAS IIPM 2020



PUBLICACIÓN DE LEYES DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS

- Búsqueda de documentos: consiste en la búsqueda de los documentos oficiales, la cual se llevará a cabo durante **enero a marzo de 2020**.
- Se realizarán dos búsquedas para cada municipio en las páginas electrónicas de:
 - **Periódico** oficial estatal
 - **Gaceta** municipal
 - **Páginas** de gobiernos municipales

EVALUACIÓN DE LEYES DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS

- Evaluación de la información contenida en las leyes de ingresos y presupuestos de egresos de los municipios, la cual se llevará a cabo durante **abril a septiembre de 2020.**
- En este periodo no se harán búsquedas de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos.
- **No se considerarán adendas.**

Fuente: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

- Publicación de los resultados de los 453 municipios y alcaldías.
- Entrega de reconocimientos a municipios con 100% de cumplimiento.
- Publicación de recomendaciones.

Fuente: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

DOCUMENTOS A EVALUAR

Solo se evalúan las **leyes de ingresos** y los **presupuestos de egresos** aprobados por las legislaturas locales y por los cabildos municipales.

No se consideran adendas ni anexos con alcance al presupuesto.

Solo se tomarán en cuenta las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos disponibles en:

- Página del **periódico oficial** estatal
- Versión **electrónica** de la gaceta municipal
- Página oficial de un ente público y que cuente con **datos oficiales**

La sección de Acceso Inicial evalúa la disponibilidad de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos en páginas oficiales.

Además, que se encuentren en datos abiertos y con datos oficiales.

DOCUMENTOS A EVALUAR IIPM 2020



PRESUPUESTOS
DE EGRESOS



LEYES DE
INGRESOS



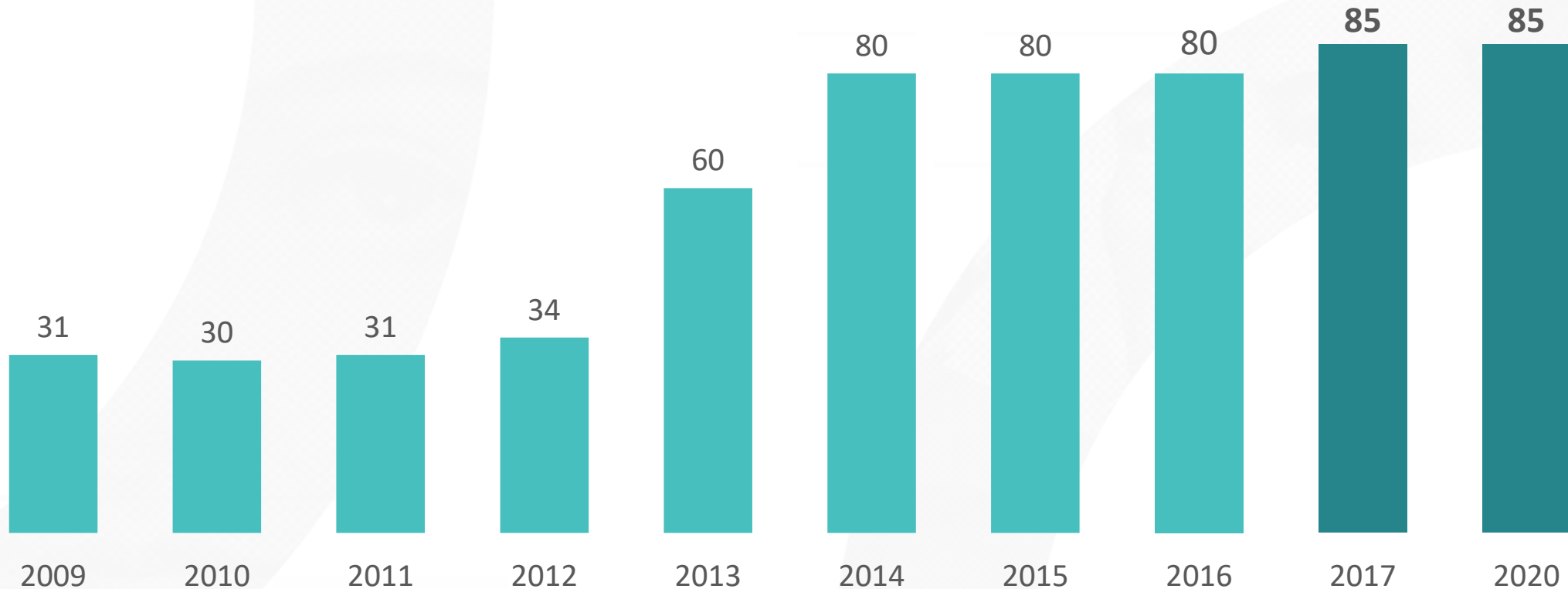
DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTO
CIUDADANO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SECCIONES



CRITERIOS EVALUADOS 2009-2020



A cada uno de los 85 criterios a evaluar se les asignará un valor en función de que se observe el criterio en la ley de ingresos o en el presupuesto de egresos.

La evaluación es binaria

Si el criterios se observa= **1**

Si el criterio no se observa= **0**

ACCESO INICIAL

1	¿La ley de ingresos está disponible en la página de internet del Congreso local?
2	¿El presupuesto de egresos está disponible en la página de internet del periódico/boletín/gaceta oficial estatal o gaceta oficial municipal?
3	¿La ley de ingresos está disponible en la página de internet del gobierno municipal?
4	¿El presupuesto de egresos está disponible en la página de internet del gobierno municipal?
5	¿La página de internet del gobierno municipal cuenta con enlace de transparencia en las finanzas públicas?
6	¿El presupuesto de egresos en formato ciudadano está disponible en la página de internet del gobierno municipal?
7	¿La ley de hacienda del municipio o legislación equivalente está disponible en la página de internet del gobierno municipal?
8	¿El municipio cuenta con gaceta municipal en versión electrónica?
9	¿El Plan Municipal de Desarrollo está disponible en la página de internet del gobierno municipal?
10	¿La ley de ingresos contiene los datos de publicación oficial?
11	¿El presupuesto de egresos contiene los datos de publicación oficial?
12	¿La ley de ingresos es legible?
13	¿El presupuesto de egresos es legible?
14	¿La ley de ingresos contiene información en formato de datos abiertos?
15	¿El presupuesto de egresos contiene información en formato de datos abiertos?

LEY DE INGRESOS

16	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de impuestos?
17	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social?
18	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de contribuciones de mejoras?
19	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de derechos?
20	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de productos?
21	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de aprovechamientos?
22	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios?
23	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de aportaciones?
24	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de participaciones?
25	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de convenios?
26	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas?
27	¿En la ley de ingresos se desglosa el total de ingresos de derivados de financiamientos?

CLASIFICACIONES

28	¿Contiene la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica?
29	¿Contiene la clasificación administrativa?
30	¿Contiene la clasificación por tipo de gasto?
31	¿Contiene la clasificación programática?
32	¿Contiene la clasificación funcional a nivel de finalidad, función y subfunción?
33	¿Contiene la clasificación por fuentes de financiamiento?

DEPENDENCIAS/ORGANISMOS

34	¿Desglosa el presupuesto del Ayuntamiento (cabildo + presidencia)?
35	¿Desglosa el presupuesto del Ayuntamiento por dependencia y unidad responsable?
36	¿Desglosa el presupuesto de la oficina, dirección u órgano equivalente encargado de la transparencia y acceso a la información pública del municipio?
37	¿Desglosa el presupuesto de las entidades paramunicipales y organismos desconcentrados y/o descentralizados (en su conjunto y por entidad u organismo)?

TABULADORES/PLAZAS

38	¿Contiene el número total de plazas de la administración pública municipal?
39	¿Contiene el tabulador de plazas con desglose entre empleados de confianza, base y honorarios?
40	¿Contiene el tabulador de salarios de mandos medios y superiores?
41	¿En el tabulador de salarios se distinguen las remuneraciones base de las remuneraciones adicionales y/o especiales?
42	¿Contiene el monto destinado al pago de pensiones?
43	¿Desglosa las prestaciones sindicales?
44	¿Desglosa el monto destinado al pago de las prestaciones sindicales?
45	¿Contiene el tabulador de salarios de la policía?
46	¿El tabulador de salarios de la policía distingue entre empleados de confianza y base?
47	¿Contiene el número total de plazas de la policía con cargo al presupuesto municipal?
48	¿Distingue la plantilla de policías estatales y municipales?

OBLIGACIONES FINANCIERAS

49	¿Contiene topes para la contratación de deuda pública?
50	¿Desglosa los saldos de la deuda pública?
51	¿Desglosa la deuda pública por tipo de garantía o fuente de pago?
52	¿Contiene el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública?
53	¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago de principal e intereses?
54	¿Desglosa la deuda pública por decreto aprobatorio o clave que permita su identificación?
55	¿Desglosa la deuda pública por tipo de obligación o instrumento de contratación (crédito simple, emisión bursátil, prestación de servicios, etc.)?
56	¿Desglosa la deuda pública por institución bancaria?
57	¿Desglosa las tasas de contratación de la deuda pública?
58	¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago por comisiones, gastos, costo por coberturas y/o apoyos financieros?
59	¿Desglosa el plazo de contratación de la deuda pública?
60	¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de deuda pública en pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)?
61	¿Desglosa el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública?

RECURSOS FEDERALES

62	¿Estima y desglosa los fondos que provienen del Ramo 33 (FAISM/FAFM)?
63	¿Desglosa el destino de los fondos que provienen del Ramo 33 (FAISM/FAFM)?

RUBROS ESPECÍFICOS

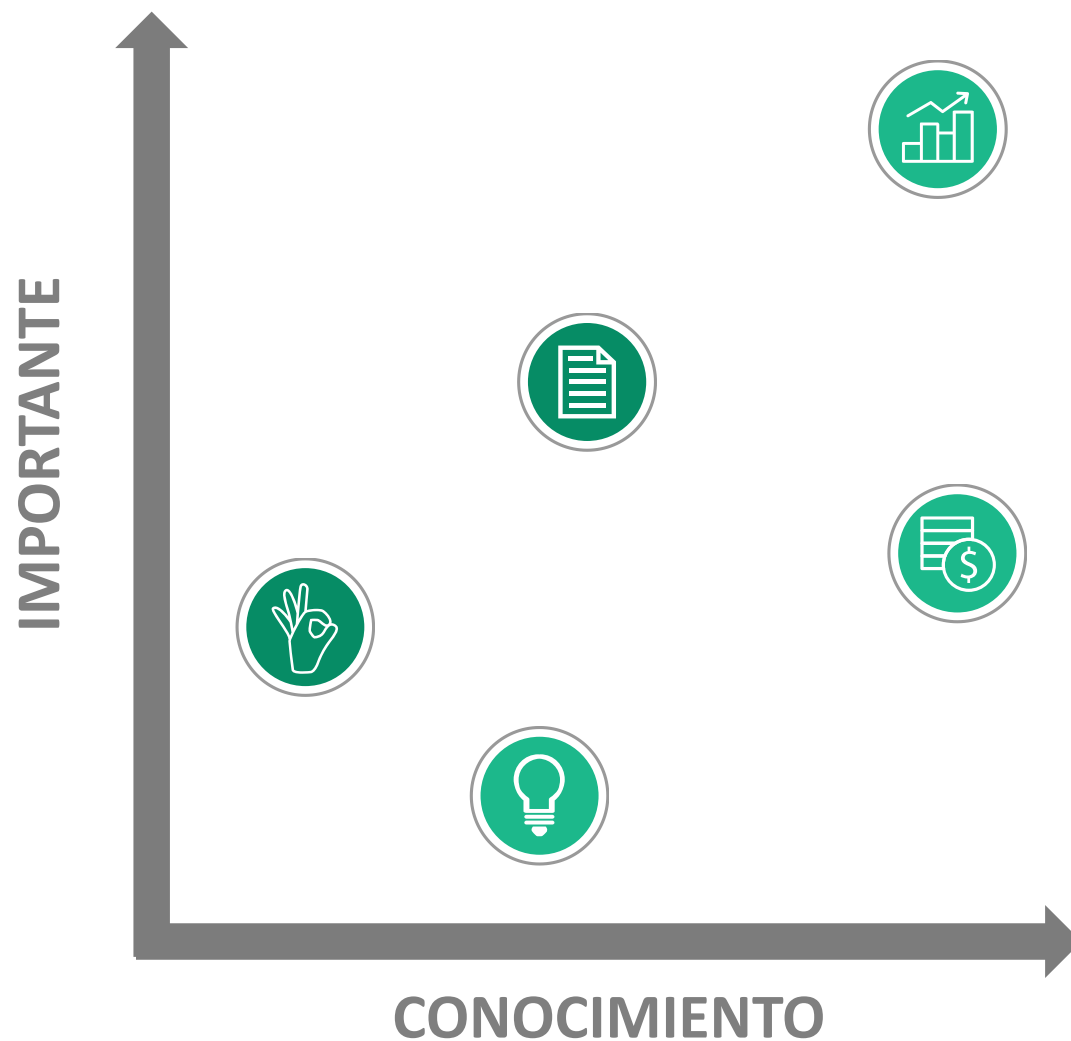
64	¿Desglosa las transferencias a autoridades auxiliares municipales?
65	¿Desglosa el gasto en comunicación social?
66	¿Desglosa los fideicomisos públicos del municipio?
67	¿Desglosa los montos destinados a los fideicomisos públicos?
68	¿Desglosa los subsidios o ayudas sociales?
69	¿Desglosa los montos destinados a subsidios o ayudas sociales?
70	¿Desglosa el tipo de subsidio o ayuda social?
71	¿Desglosa las transferencias para organismos de la sociedad civil?
72	¿Desglosa los programas con recursos concurrentes por orden de gobierno?
73	¿Desglosa el presupuesto asignado a cada uno de los programas del municipio?
74	¿Desglosa el gasto en compromisos plurianuales?
75	¿Desglosa el pago para contratos de asociaciones público privadas?
76	¿Contiene un anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)?
77	¿Desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal?

CRITERIOS

78	¿Contiene un glosario de términos presupuestales?
79	¿Contiene criterios para realizar incrementos salariales?
80	¿Contiene criterios para la reasignación de gasto público?
81	¿Contiene criterios para aprobar fideicomisos?
82	¿Contiene criterios para aprobar subsidios?
83	¿Contiene criterios para la administración y gasto de ingresos excedentes?
84	¿Contiene criterios para la administración y gasto de ahorros/economías?
85	¿Contiene topes en montos para asignación directa, invitación y licitación pública?

ACTIVIDAD GRUPAL

MAPEO DE DUDAS



Actividad grupal: El objetivo es identificar los criterios del IIPM de acuerdo a su importancia y la forma de dar cumplimiento.

Beneficio:

- Se focalizan los esfuerzos de la mesa de trabajo.
- Permite atender áreas de oportunidad.

RECESO (10')



Manuel Guadarrama


Coordinador del área
de Buen Gobierno y Finanzas Públicas

 @ManuGuadarrama
manuel.guadarrama@imco.org.mx



Ramiro Suárez


Investigador del área
de Buen Gobierno y Finanzas Públicas

 @SuarezGalan
ramiro.suarez@imco.org.mx



Carolina García

Investigadora del área de
Buen Gobierno y Finanzas Públicas

 @CarooGarciaa
carolina.garcia@imco.org.mx

CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS

CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS

Anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes: **20%**

Evalúa si los gobiernos municipales identifican aquellos programas que tienen como destinatarios a las niñas, niños y adolescentes del municipio, así como el monto asignado en cada uno de ellos.

Tabla 3. Programas Presupuestarios e inversión infancia temprana

Programas Presupuestarios	Monto (pesos)
25 Prevención Social del Delito	4,263,938
43 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Vivienda	89,326,188
44 Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda	52,131,388
45 Servicios de Salud a la Comunidad	2,260,776
52 Salud Reproductiva	151,006,912
53 Salud Infantil	75,665,397

Tabla 5. Inversión en Infancia y Adolescencia y ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Monto (pesos)
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	14,389,879
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	297,893,280
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3,657,998,357
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	8,761,592,327
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	1,120,778
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	1,425,480

Ejemplo: PE Yucatán 2019

CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS

Criterios para aprobar fideicomisos: **20%**

Evalúa que en el presupuesto de egresos se establezcan los requisitos para la constitución de fideicomisos que utilicen recursos públicos.

Es posible que la ley orgánica municipal prevea este criterio, por lo que es suficiente hacer mención expresa de ello (señalando el artículo).

18. Los fideicomisos públicos se encuentran sujetos al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, el cual establece en el título séptimo artículos 61, 62, 63, 65, 67, 78 y 85 las bases generales para la constitución, organización, funcionamiento, control y extinción de los fideicomisos. Los fideicomisos del H. Ayuntamiento de Zapopan son relativos a la deuda pública por lo cual estos son puramente financieros y no cuentan con cuerpo orgánico.

Ejemplo: PE Zapopan Jal. 2019

CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS

Desglosa las prestaciones sindicales y los montos destinados a estas: **21%**

Este criterio busca identificar todas aquellas prestaciones o conceptos similares otorgados mediante la afiliación al sindicato. Asimismo, la LGCG establece que se deberán desglosar todas las prestaciones.

Artículo 25. El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$86'712,788.54** y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Vales de Despensa	15409 Bono para Despensa	55,908,098.54
Apoyo de Gastos Funerarios	14301 Pago de Defunción	794,480.00
Apoyos Económicos Médicos	15901 Otras Prestaciones	768,381.50
Estímulo por Años de Servicio	17102 Estímulos	8,748,187.50
Bono de Puntualidad y Asistencia	17104 Bono por Puntualidad	6,600,000.00
Uniformes	27101 Vestuarios y Uniformes	3,500,000.00
Becas Escolares	44201 Becas Educativas	2,075,000.00
Becas Escolares	44203 Becas de Educación Media y Superior	1,553,000.00
Bono Escolar	15416 Apoyo Para Útiles Escolares	753,000.00
Prima de Riesgo	11306 Riesgo Laboral	5,497,553.00
Apoyo para Transporte	11306 Riesgo Laboral	515,088.00
Total		86,712,788.54

Ejemplo: PE Hermosillo, Son. 2019

CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS

Desglosa el presupuesto de compromisos plurianuales: **21%**

El objetivo de este criterio es evaluar si se transparenta el monto presupuestado para aquellos compromisos que la administración pública municipal adquirió y cuya duración trasciende el año fiscal correspondiente (generalmente este tipo de contrataciones involucra obra pública).

Tabla 32. Obligaciones Contractuales de Inversión Pública Plurianual

Proyecto/Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	Total Proyecto
Adquisición de Servicio en Arrendamiento de Protección y Acceso Informático en los sitios del Gobierno del Estado.	3,213,432	3,213,432	3,213,432	3,213,432	3,213,432	16,067,160
Servicio de Internet de alta velocidad al Gobierno del Estado.	2,444,400	2,444,400	2,444,400	0	0	7,333,200
Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de Colima (C5i)	161,568,688	161,568,688	161,568,688	161,568,688	161,568,688	807,843,440
Servicio Integral para la consolidación de la Red Estatal de Telecomunicaciones y Fortalecimiento del Sistema de Comunicación para el Transporte de Datos	0	22,161,022	44,322,043	44,322,043	22,161,022	132,966,130

Ejemplo: PE Colima 2019

CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS

Desglosa el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública: **21%**

Este criterio busca determinar qué municipios transparentan el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública. Con una descripción general del destino de la deuda el criterio se cumple.

Tabla53. Destino de los Créditos de Largo Plazo Vigentes

Decreto Aprobatorio	Crédito	Inscripción RPU	Destino
Deuda Pública			
Decreto No. 229 de fecha 22 marzo 2008	Crédito Banobras 7225 y 7226	116/2008	Refinanciamiento e Inversión Pública
Decreto No. 229 de fecha 22 marzo 2008	Crédito Banobras 7271 y 7272	117/2008	Refinanciamiento
Decreto No. 425 de fecha 29 noviembre de 2008	Crédito Banorte 34228560	234/2009	Inversión Pública Productiva
Decreto No. 427 de fecha 02 de diciembre de 2017	Crédito Banorte84908305	P06-0518038	Refinanciamiento
Decreto No. 121 de fecha 26 junio 2013	Crédito Banobras 11149	P06-0913111	Refinanciamiento
Decreto No. 427 de fecha 02 de diciembre de 2017	Crédito Banorte466531	P06-0518039	Refinanciamiento
Decreto No. 617 de fecha 28 de septiembre de 2018	n/a	n/a	Inversión Pública Productiva
Cupón Cero			
Decreto No. 410 de fecha 26 noviembre de 2011	Intereses Banobras 10487	P06-0312031	Inversión Pública Productiva
Decreto No. 120 de fecha 26 junio 2013	Intereses Banobras 11126 y 111282	P06-0813095	Inversión Pública Productiva

Ejemplo: PE Colima 2019

CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS

Desglosa los programas con recursos concurrentes por orden de gobierno: **21%**

Este criterio evalúa la calidad de la información sobre los recursos asignados a programas municipales provenientes de otros niveles de gobierno.

Artículo 15.- Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$350,000.00, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe del programa	Ingresos municipales	Transferencias estatal	Transferencia Federal
Vivienda digna	350,000.00	29% otros	Fondo Infraestructura 71%	
Totales		100,000.00	250,000.00	

Ejemplo: PE Abasolo, Coah. 2013

CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS

Desglosa el pago para contratos de asociaciones público privadas: **22%**

El objetivo de este criterio es evaluar si se transparenta el monto presupuestado para el pago de obligaciones derivado de contratos de asociaciones público privadas.

Proyectos para Prestación de Servicios				
Contrato		Proyecto para la Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2018
Número	Fecha			
35303002-00104	28/06/2005	IDEAL DE SANEAMIENTO PLANTA TRATADORA	20 años	\$ 115,382,267.14
1103/01/2011	19/09/2011	GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA CON BASURA	21 años	\$ 21,803,528.57
Total				\$ 137,185,795.71

Ejemplo: PE Saltillo, Coah. 2019

CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS

Criterios sobre la composición del saldo de la deuda pública municipal:
22%-25%

Este criterio busca determinar qué municipios transparentan el saldo total de la deuda pública contratada de forma agregada y por crédito al momento en el que se presenta el presupuesto de egresos para su aprobación, y las características de cada empréstito.

Tabla 51. Deuda Pública Directa (Saldos)
 Saldos al 30 de septiembre de 2018

Acreedor	Número de Crédito	Monto Contratado	Monto Dispuesto	Saldo Insoluto	Tasa de Interés Contratada	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Garantía y/o Fuente de Pago	Tipo de Crédito
Banobras	7225, 7226	502,012,500	498,054,065	401,066,398	TIIE+0.27%	jun-08	jun-33	Participaciones	Simple
Banobras	7271, 7272	251,006,250	230,812,383	193,218,572	Fija 9.81%	jun-08	jun-33	Participaciones	Simple
Banorte	8560	100,000,000	100,000,000	8,837,184	TIIE + 2.5%	ago-09	ago-19	Participaciones	Simple
Banorte	84908305	802,886,872	798,250,510	788,743,895	TIIE+0.79%	abr-18	dic-31	Participaciones	Simple
Banobras	11149	660,700,000	660,700,000	550,583,333	TIIE+0.87%	sep-13	sep-38	Participaciones	Simple
Banorte	466531	622,217,550	617,278,995	612,932,226	TIIE+0.80%	abr-18	dic-35	Participaciones	Simple
Total			2,905,095,952	2,555,381,608					

Ejemplo: PE Colima 2019.

CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS

Distingue la plantilla de policías estatales y municipales: **23%**

Interesa conocer número de plazas a cargo de la dirección de seguridad pública municipal y de policías estatales comisionados a tareas en el municipio con cargo al erario del ayuntamiento.

Todos los policías que integran la plantilla de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio, son municipales, no contamos con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Ejemplo: PE Metepec, EdoMex 2013.

CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS

Contiene la clasificación programática: **23%**

Este criterio evalúa si los municipios clasifican sus programas presupuestarios conforme a la clasificación programática emitida por el CONAC.

ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2019
CP		B
		PRESUPUESTO APROBADO
Programas Presupuestarios		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
S	Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U	Otros Subsidios	\$0.00
Desempeño de las Funciones		\$2,075,830,842.73
E	Prestación de Servicios Públicos	\$876,747,022.86
B	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$169,245,030.17
F	Promoción y Fomento	\$93,417,413.85
G	Regulación y Supervisión	\$50,931,928.53
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
R	Específicos	\$636,315,405.34
K	Proyectos de Inversión	\$249,174,041.98
Administrativos y de Apoyo		\$707,663,131.27
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	\$674,256,410.99
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$33,406,720.28
W	Operaciones Ajenas	\$0.00
Compromisos		\$0.00
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$0.00

Ejemplo: PE Saltillo, Coah. 2019.

CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS

Contiene la clasificación por fuentes de financiamiento: **24%**

De acuerdo con el CONAC, la Clasificación por Fuentes de Financiamiento “consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento”, permitiendo además “identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación”..

Artículo 13. La forma en que se integran los ingresos del Estado, de acuerdo con la **Clasificación por Fuentes de Financiamiento**, es la siguiente:

Tabla 5. Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Concepto	Asignación Presupuestal
1	No Etiquetado	7,857,244,237
11.	Recursos Fiscales	5,728,935,112
12.	Financiamientos Internos	0
13.	Financiamientos Externos	0
14.	Ingresos Propios	0
15.	Recursos Federales	2,128,309,125
16.	Recursos Estatales	0
17.	Otros Recursos de Libre Disposición	0
2	Etiquetado	10,280,425,763
25.	Recursos Federales	10,280,425,763
26.	Recursos Estatales	0
27.	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0
	Total	18,137,670,000

Ejemplo: PE Colima 2019.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

REGULACIÓN PARA ESTADOS Y MUNICIPIOS

- **Reforma constitucional en materia de disciplina financiera**
26/05/2015
- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios** 27/04/2016
- **Objeto:** establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y **los Municipios**

PRINCIPIOS EN LA LDF

- Reglas de disciplina financiera: incluir elementos mínimos en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Proyecto del Presupuesto de Egresos
- Contratación de la deuda pública y deuda estatal garantizada: condiciones para adquirir deuda y para que sea garantizada
- Sistema de alertas y Registro Público Único: evaluación del nivel de endeudamiento e inscripción de obligaciones y financiamiento

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

TÍTULO SEGUNDO: Reglas de Disciplina Financiera

CAPÍTULO II: Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios

Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán incorporar:

- I. Proyecciones de finanzas públicas.
- II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.
- III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión.
- IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores

MUNICIPIOS -200,000 HABITANTES

Las proyecciones y resultados de finanzas públicas, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una **población menor a 200,000 habitantes**.

Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo.

TRANSITORIO

“**DÉCIMO.-** Las disposiciones relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria de los **Municipios** a que se refiere el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, entrarán en vigor **para efectos del ejercicio fiscal 2018** [...]”

PROYECCIONES DE INGRESOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) A. Impuestos B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios H. Participaciones I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal J. Transferencias y Asignaciones K. Convenios L. Otros Ingresos de Libre Disposición 2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E) A. Aportaciones B. Convenios C. Fondos Distintos de Aportaciones D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos 4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3) Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

PROYECCIONES DE EGRESOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)						

RESULTADOS DE INGRESOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a)						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹ (c)	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)						
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

¹. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

². Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

RESULTADOS DE EGRESOS

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a)						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹ (c)	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)						

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio</p> <p>Monto de la reserva</p>					



BUENAS PRÁCTICAS

LEYES DE INGRESOS, MUNICIPIOS DE PUEBLA

Municipio de Acajete, Puebla		Ingreso Estimado (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019		
Total		134,421,145.04
1	Impuestos	989,934.40
11	Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
	111 Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	0.00
	112 Sobre Rifas, Loterías, Sorteos, Concursos y Toda Clase de Juegos Permitidos	0.00
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	989,934.40
	121 Predial	989,934.40
	122 Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	0.00
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
14	Impuestos al Comercio Exterior	0.00
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
16	Impuestos Ecológicos	0.00
17	Accesorios de Impuestos	0.00
18	Otros Impuestos	0.00
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
22	Cuotas para el Seguro Social	0.00
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
3	Contribuciones de Mejoras	0.00
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente,	0.00

Formato CONAC-Rubro Ingresos

Adoptan plenamente el Clasificador por Rubro de Ingresos del CONAC. Municipios y Congreso estatal no eliminan rubros a pesar de no estimar ingresos.



Buena práctica

http://congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=487&limit=10&limitstart=0&order=date&dir=ASC&Itemid=485

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA, GUANAJUATO

Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal

I. MARCO REGULATORIO	II. COSTOS OPERATIVOS	III. MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL	IV. RENDICIÓN DE CUENTAS	V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	VI. ESTADÍSTICAS FISCALES
III. MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL					
Plan Estatal de Desarrollo					Ir 
Programas sectoriales, regionales y especiales contenidos en el PED					Ir 
Programa Anual de Evaluaciones					
Evaluaciones 2004 - 2019 Agenda Anual de Evaluaciones 2016 - 2018					
Ley de Ingresos					
- 2019					
- 2018					
- 2017					
Formato de Ley de Ingresos Armonizada 2019					
Iniciativa de Ley de Ingresos 2019					
Presupuesto de Egresos					
- 2019					

Página electrónica

Disponibilidad de LI y PE

Publicación de legislación presupuestal

Datos abiertos



Buena práctica

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_fiscal_2019.php?anio=2018&padre=41&time=1560449987

CRITERIOS DISCIPLINA FINANCIERA, COLIMA

Formato 7 d)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	5,174,862,293	5,379,469,360	6,189,192,241	7,423,225,570	7,707,018,236	8,127,198,872
A. Servicios Personales	1,409,309,684	1,844,864,903	1,430,767,846	2,011,528,818	1,890,025,957	2,012,374,442
B. Materiales y Suministros	162,306,753	198,018,334	160,515,025	170,853,756	190,982,011	165,465,704
C. Servicios Generales	249,673,917	308,192,104	425,325,870	380,641,543	667,100,602	609,383,777
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,781,545,306	1,877,131,789	1,622,176,320	2,761,693,654	2,746,315,686	2,841,047,920
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,707,924	7,908,989	19,461,779	183,377,699	34,781,979	87,308,645
F. Inversión Pública	608,407,563	60,883,565	31,753,253	260,787,301	194,800,482	62,190,972
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	18,641,315	16,950,608	55,463,713	31,280,862	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	931,424,063	1,065,146,943	1,080,564,198	1,205,442,003	1,296,819,500	1,252,541,544
I. Deuda Pública	845,768	372,125	1,363,164,237	417,619,934	686,192,018	1,096,885,868
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	7,100,569,195	8,575,065,727	9,365,672,186	8,484,941,137	8,769,146,632	9,202,695,764
A. Servicios Personales	8,914,339	10,687,672	722,129,189	2,791,961	195,892,531	41,076,515
B. Materiales y Suministros	27,237,244	31,300,567	40,462,048	17,149,936	40,462,152	22,025,178
C. Servicios Generales	85,312,579	190,127,161	120,656,359	72,391,050	170,973,756	79,583,520
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	228,100,510	819,975,300	7,006,912,098	7,281,757,432	7,116,664,067	7,468,105,261
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	135,458,959	219,605,782	154,623,429	30,183,634	97,971,814	45,071,313
F. Inversión Pública	390,841,309	480,320,816	358,661,055	462,017,172	301,286,265	546,736,705
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	6,088,045,859	6,617,958,907	480,915,481	541,102,877	612,368,764	752,601,720
I. Deuda Pública	136,658,395	205,089,522	481,312,526	77,547,075	233,527,282	247,495,552
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	12,275,431,488	13,954,535,087	15,554,864,426	15,908,166,707	16,476,164,869	17,329,894,636

Fuente: Cuentas Públicas Anuales, * Informe trimestral enero- septiembre 2018. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre del tercer trimestre de 2018 y estimados para el resto del ejercicio.

Formatos LDF

Integra en el presupuesto de egresos los formatos señalados en la LDF y elaborador por el CONAC.



Buena práctica

2.5. RESUMEN DE ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES.

En acatamiento en lo establecido en el artículo 5º de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se presenta el formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF aprobado por el CONAC.

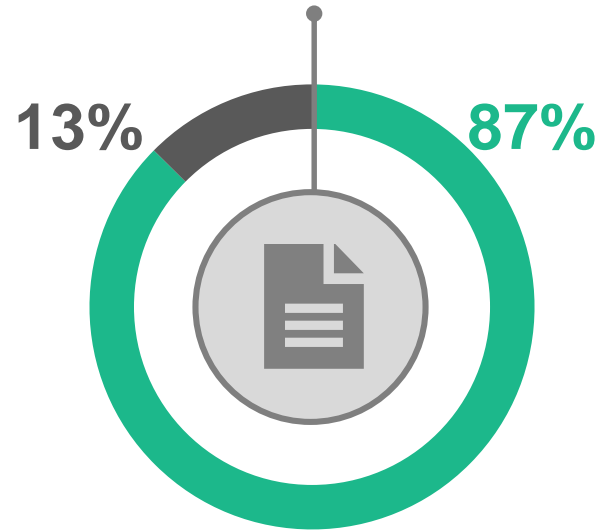


MALAS PRÁCTICAS

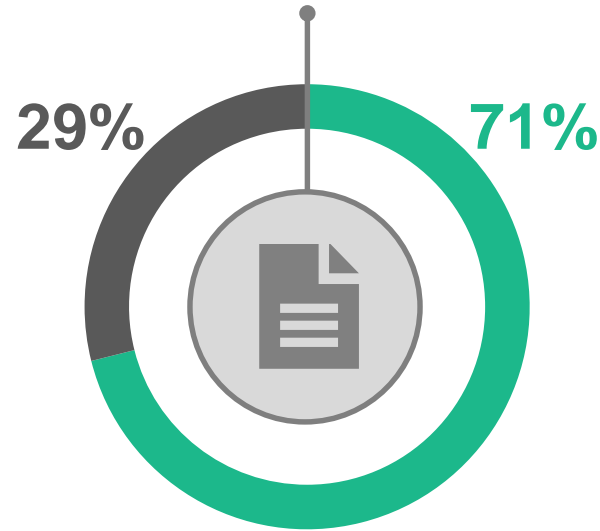
DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS


INCUMPLIMIENTO AL ART. 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA

LEYES DE INGRESOS



PRESUPUESTOS DE EGRESOS



- Disponibles
- No disponibles
-  Mala práctica

Leyes de ingresos disponibles 396. Presupuesto de egresos disponibles 322.

PRESUPUESTO CIUDADANOS

INCUMPLIMIENTO DEL ART. 62 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Disponibilidad de presupuestos ciudadanos

200 DISPONIBLES

Solo el **44%** de los municipios

TABULADORES DE SUELDOS Y PLAZAS

INCUMPLIMIENTO A LOS ARTS. 115 CONSTITUCIONAL Y 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TABULADORES
DE SUELDOS

180 disponibles

40% de los municipios

ANALÍTICO
DE PLAZAS

178 disponibles

39% de los municipios



Mala práctica

IMCO PROPONE

IMCO PROPONE

Para mejorar la calidad de la información en los presupuestos:

No. 1

Adoptar el **presupuesto modelo** elaborado por el IMCO.

No. 2

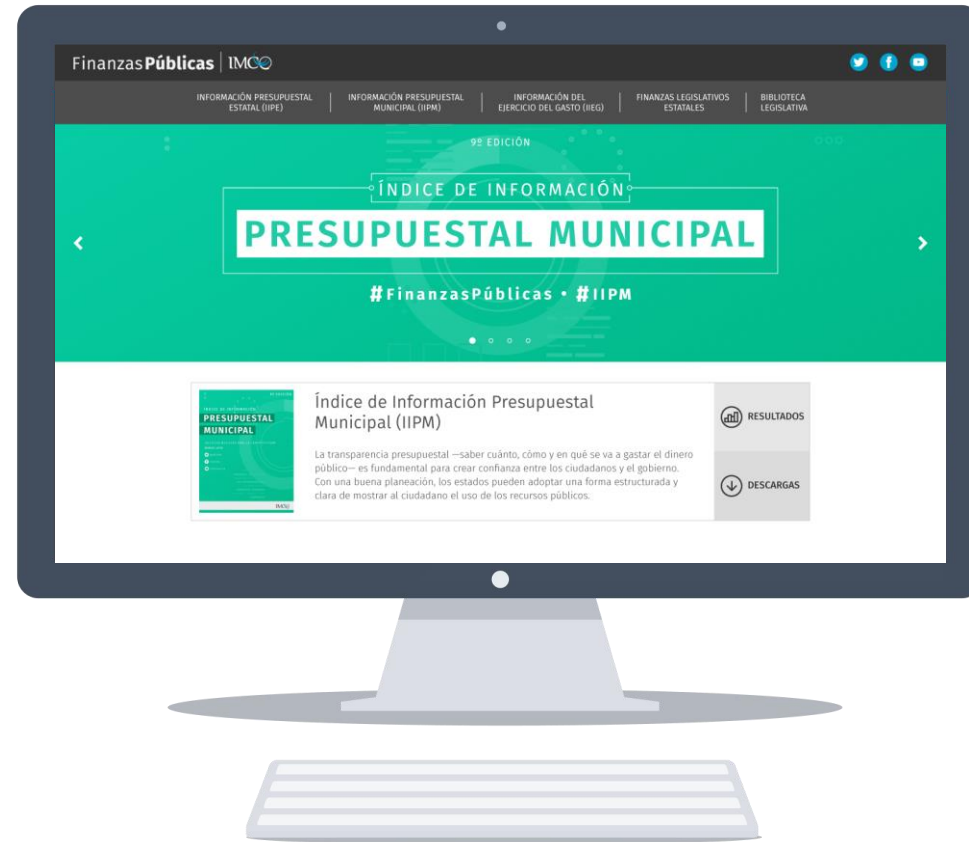
Articular esfuerzos entre los ayuntamientos y organismos del ámbito estatal para facilitar la implementación de un presupuesto modelo.

No. 3

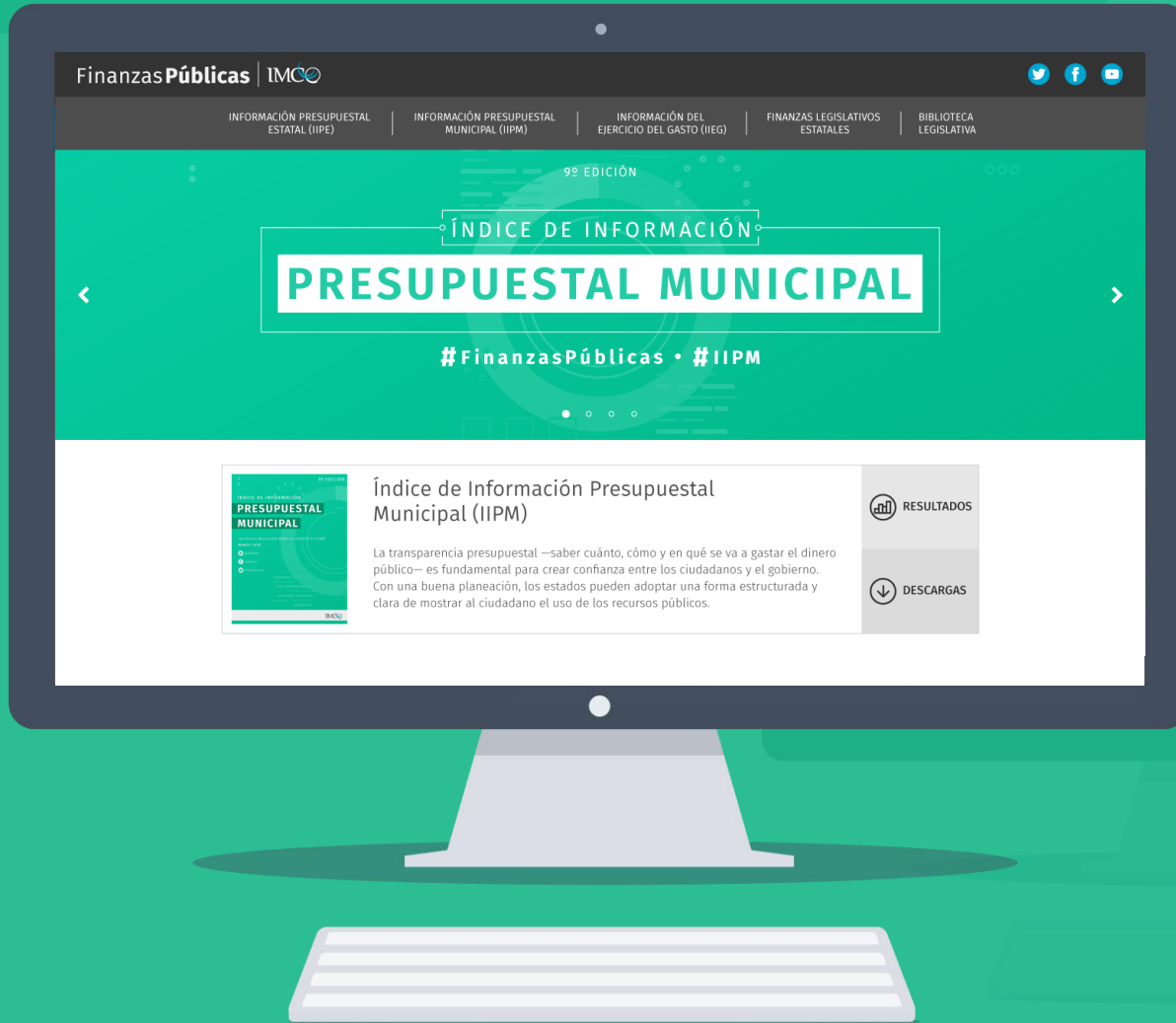
Institucionalizar las mejores prácticas de transparencia presupuestaria.

HERRAMIENTAS DEL IIPM

PORTAL DE FINANZAS PÚBLICAS



PORTAL DE FINANZAS



- 1 Fichas de criterios
- 2 Comparador
- 3 Resultados históricos
- 4 Anexo metodológico
- 5 Lineamientos presupuesto ciudadano
- 6 Presupuesto modelo

PRESUPUESTO MODELO



PRESUPUESTO MODELO VERSIÓN 2016
 MONTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 201_ DEL MUNICIPIO DE _____

DECRETO No. _____

Prueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de _____ para el Ejercicio Fiscal 201_ de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de _____, de la siguiente forma:

MONTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE _____ PARA EL EJERCICIO FISCAL 201_

TÍTULO PRIMERO
 DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I
 Disposiciones generales

El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 201_ de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; _____ de la Constitución Política del Estado de _____; la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de _____; la Ley de los Municipios del Estado de _____; la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Fiscalización Federal, la Ley de Deuda Pública del Estado y sus municipios, la Ley que Fija las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, Ley de Ingresos del Estado, Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de _____ y sus municipios, de Contabilidad Gubernamental O SUS EQUIVALENTES y las demás disposiciones legales que en la materia.

En el gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerarse como único fin del gasto el Plan Municipal de Desarrollo _____, tomando en cuenta los compromisos, los recursos y las metas contenidas en el mismo.

Las dependencias y entidades de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Contraloría del Municipio O SUS EQUIVALENTES, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo el control de gasto público municipal.

La ejecución del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y de control en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Contraloría O SUS EQUIVALENTES, en el ámbito de sus atribuciones, de acuerdo a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Gasto Público.

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.

PRESUPUESTO MODELO VERSIÓN 2016

Con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO²

CATEGORÍAS	MONTO
CONTINGENTE	
CAPITAL	
RECONSTRUCCIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
ASIGNACIONES	
RESERVAS	
TOTAL	

Las asignaciones previstas en el presupuesto de egresos del Municipio se integran de la siguiente manera de acuerdo con la clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO²
 (ESTRUCTURA BÁSICA)

	MONTO	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	TOTAL DE INGRESOS
IMPUESTOS	MONTO		
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	MONTO		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	MONTO		
DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	MONTO		
RENTAS DE LA PROPIEDAD	MONTO		
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL/ INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ENTIDADES EMPRESARIALES	MONTO		

Clasificación por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/works/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf


Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos emitido en: https://www.conac.gob.mx/works/models/CONAC/normatividad/NOR_01_12_001.pdf

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.

PRESUPUESTO CIUDADANO

LINEAMIENTOS IDEALES

FINANZAS PÚBLICAS |



LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO CIUDADANO

El **Presupuesto Ciudadano** es un instrumento mediante el cual los gobiernos permiten conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos. Permite conocer la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; identificar los ejes prioritarios de los gobiernos; y destacar el gasto a rubros relevantes y sensibles de la población.

La obligación de elaborarlo tiene su fundamento en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo texto menciona:

“Los entes públicos [incluidas las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal] elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de información financiera.”

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Buen Gobierno y Finanzas Públicas

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL

MESA DE TRABAJO

#FinanzasPúblicas • #IIPM

Ciudad de México a 21 de junio de 2019



INSTITUTO MEXICANO
PARA LA COMPETITIVIDAD

 imco.org.mx

 [@IMCOmx](https://twitter.com/IMCOmx)

 [/IMCOmx](https://www.facebook.com/IMCOmx)

 [/IMCOmexico](https://www.youtube.com/IMCOmexico)